



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2006

VIII Legislatura

Núm. 594

CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ROGELIO BAÓN RAMÍREZ

Sesión núm. 26

celebrada el miércoles, 24 de mayo de 2006

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia periódica de la directora general del Ente Público RTVE (Caffarel Serra), para la contestación de preguntas presentadas conforme a la resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983. (Número de expediente 042/000034.)

2

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

COMPARECENCIA PERIÓDICA DE LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (CAFFAREL SERRA) PARA LA CONTESTACIÓN DE PREGUNTAS PRESENTADAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE 14/12/1983. (Número de expediente 042/000034.)

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general, le doy la bienvenida.

Iniciamos hoy la sesión ordinaria de control no sin decir antes que hay una alteración en el orden de formulación de preguntas, de tal suerte que doña Dolores Nadal va a formular la primera, porque tiene obligaciones en otra Comisión. A continuación se reanudará el orden. Yo sé que don Francisco Rodríguez es un caballero y ha cedido su turno. Del mismo modo, el señor Grau, de *Convergència i Unió*, tiene también obligaciones y es muy probable que se altere también el orden, y cuando venga se incorporará al orden conforme esté en ese momento.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES NADAL AYMERICH, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA COBERTURA INFORMATIVA QUE VA A REALIZAR RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) SOBRE EL REFERÉNDUM DEL ESTATUTO DE CATALUÑA. (Número de expediente 182/000490.)**

El señor **PRESIDENTE**:

La señora diputada del Grupo Popular tiene la palabra.

La señora **NADAL I AYMERICH**: Quiero agradecer a la señora directora general que haya accedido a responder en primer lugar a la pregunta que paso a formularle de forma inmediata. ¿Cuál va a ser, señora directora general, la cobertura que darán al referéndum que se ha convocado en Cataluña el próximo 18 de junio?

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Es la que se aprobó en el último consejo de administración del pasado día 18 de mayo con los votos en contra de los miembros designados por el Partido Popular. Yo espero que sea aprobado de manera definitiva por las juntas electorales central y autonómicas, una vez que se sustancien, si es que las hubiere, las eventuales impugnaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Nadal, puede proseguir.

La señora **NADAL AYMERICH**: Gracias, señor presidente.

Señora Caffarel, estoy segura de que usted comparte conmigo que el derecho a la información es un elemento básico en ese proceso de formación de la voluntad que requieren los ciudadanos para el ejercicio de un derecho fundamental tan importante como es el derecho de participación política. Entonces le pregunto por qué no se accede a que el debate más importante de este Estatuto se tenga en La Primera en lugar de La 2. También le pregunto, y le agradeceré que me responda, qué tratamiento se va a dar en programas tan importantes, no solo en los informativos, como por ejemplo *Informe semanal*, *59 segundos*, *España directo*, y otros. En cualquier caso, si creemos realmente que ese derecho a la información es básico, si creemos realmente que Radiotelevisión Española es un servicio público, por qué no se da la máxima difusión a esos elementos que permiten ese proceso de formación de la voluntad de los ciudadanos, ¿por qué, señora Caffarel? Le expresaré nuestros temores, se lo expresaré con ejemplos, señora Caffarel, porque fíjese, una cosa es lo que predicán los socialistas y otra cosa es lo que practican. Le pondré sólo tres ejemplos que le darán muestra de cuál es nuestra preocupación, porque creemos sinceramente que usted tiene instrucción y tiene intención de culminar estos ejemplos que le voy a poner. Primero, se hace una campaña institucional en la que se fomenta una determinada opción en el referéndum, y eso es simplemente contrario a la Ley Orgánica del Régimen Electoral General. Segundo, el presidente de la Generalitat manda cartas con el impuesto de todos también diciendo que tienen que votar los ciudadanos, y fíjese usted, además lo hace antes de que haya sido aprobado el Estatuto por las Cortes Generales, con un auténtico desprecio a la soberanía nacional; pero es que además cuando se le hace notar, nos dicen que sí, que y tanto, que ya lo han hecho así, precisamente para evitar un recurso ante la Junta Electoral Central. Esto tiene un nombre, esto se llama fraude de ley, y no puedo dejar de decirlo, sinceramente no puedo dejar de manifestar cómo los socialistas además han violado sistemáticamente las reglas democráticas y el juego limpio en la competición electoral durante el referéndum, con una campaña que causa vergüenza por la indigencia intelectual y por la bajeza moral. Se centran en insultar, en agredir, en perjudicar simplemente porque no tienen argumentos para defender el voto favorable a una reforma estatutaria...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Nadal...

La señora **NADAL I AYMERICH**: Sí, le pongo los ejemplos y entro en la cuestión.

El señor **PRESIDENTE**: No tiene que entrar en la cuestión.

La señora **NADAL I AYMERICH**: Una reforma estatutaria que es la máxima expresión del fracaso polí-

tico de los socialistas en el Gobierno de Cataluña. ¿Dónde queda, señora Caffarel, el principio de neutralidad? Porque como le digo, parece que usted viene a culminar estos ejemplos, y se lo encuadro en el marco en el que nos encontramos, porque las cosas no nacen en el vacío, señora Caffarel. No nace en el vacío, el abandono de ese principio de neutralidad cuando en el Consejo de Administración de Radiotelevisión Española para establecer los tiempos de aparición se vulnera, usted lo sabe señora Caffarel, la Ley 2/1980 de las distintas modalidades de este referéndum, y digo que se vulnera porque se toma solo en cuenta los diputados electos en el Parlament de Cataluña, contrariamente a lo que dice el artículo 14 de esta ley, sin tener en cuenta los diputados electos en las Cortes Generales, y usted lo sabe porque ha habido resolución de la Junta Electoral Central a este respecto. Han establecido a sabiendas un criterio ilegal al ignorarse, como digo, el artículo 14 de la Ley 2/1980. Se lo digo en serio, está usted a punto de culminar esos ejemplos, porque, insisto, es una decisión que no nace en el vacío, se tiene que encuadrar en ese marco. Está usted a punto de superar al señor Maragall en ese intento de control político de la información con el fin de que los mensajes que llegan a los ciudadanos sean exclusivamente los que pretenden los socialistas, está usted a tiempo de arreglarlo, señora Caffarel.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Señoría, sonrío porque al final usted ha hecho una intervención basada en las presuposiciones, lo que voy hacer, lo que voy a decir, y un fraude de ley y una declaración de intenciones. El plan de cobertura se basa en la aplicación de los principios de pluralismo político y social, como no puede ser de otra manera, de la neutralidad informativa y, sobre todo, que están recogidos en el artículo 20 de nuestra Constitución, al que usted ha hecho referencia. Además lo hemos hecho con el acuerdo de la Junta Electoral Central del 25 de mayo de 2005, adoptado sobre el referéndum de la Constitución española, en el que se estableció que el reparto de los tiempos entre las distintas formaciones políticas se hiciera tomando como base el número de escaños obtenido en las anteriores elecciones del mismo rango. Este es un referéndum autonómico y no de ámbito estatal y, por tanto, no cabe a nuestro juicio otra cosa que distribuir los tiempos de acuerdo con los resultados en escaños obtenidos por cada fuerza política en las últimas elecciones autonómicas. Desde este principio, el plan presenta una serie de actuaciones que no son presuposiciones, es lo que vamos a hacer y se las voy a intentar detallar.

Por lo que concierne a Televisión Española y a nivel nacional, los telediarios, como no puede ser de otra manera, van a informar sobre la campaña. El tiempo dedicado a cada formación política se va a distribuir

siguiendo los criterios antes apuntados, es decir, criterios profesionales y periodísticos son los que fijarán la aparición de cada partido. Igualmente, la información correspondiente a cada entidad política estará distribuida de forma equilibrada, como no puede ser de otra manera, entre las diferentes ediciones del telediario. Hay un calendario de entrevistas en La Primera, en los *Desayunos de Televisión Española*, como lo ha habido siempre, y se ha propuesto un programa de debate, *Enfoque*, en La 2, como ha habido en las elecciones anteriores. En Cataluña, Televisión Española va a emitir un bloque de información electoral; también otro de iguales características y duración en los informativos territoriales que se emiten por la 2 en desconexión. Se van a ofrecer entrevistas con representantes de los partidos políticos con representación del Parlament de Cataluña que se van a emitir en La 2 en horarios de desconexión, y Televisión Española va a ofrecer a los distintos partidos políticos y a las coaliciones con representación parlamentaria en Cataluña la posibilidad de celebrar un debate durante la primera semana de campaña que se va a emitir por la segunda cadena.

En Radio Nacional también distinguimos entre el ámbito nacional y el ámbito autonómico. En el conjunto del Estado, a través de todos los diarios hablados nacionales emitidos por Radio 1, se va a hablar de este referéndum. Se van a realizar entrevistas a los líderes de las diferentes fuerzas políticas para todo el Estado español que se van a emitir en el informativo *España a las Ocho*. Vamos a proponer la realización de un debate en Radio1, que es el de más audiencia, como sabe usted muy bien, en el programa nocturno *24 horas*. En Radio 1, pero para Cataluña, se va a contar con un bloque de información electoral de cinco minutos en catalán, que se va a emitir cada mañana a las 07:45 horas cuando es la desconexión. El segundo nivel de cobertura de Radio Nacional será en el de ámbito territorial para Cataluña, a través de Radio 5 Todo noticias, donde habrá dos espacios diarios dedicados cinco minutos en castellano y otro en Radio 4 que va a emitir de lunes a viernes cuatro bloques de información electoral en catalán en sus diferentes informativos. Los sábados y domingos se van a emitir dos bloques de 10 minutos y un espacio de 10 minutos a las 21:05 horas inmediatamente después del boletín horario. Como siempre se ha hecho, tanto en Televisión como en Radio Nacional, habrá programas informativos especiales de apertura y cierre de campaña. Todo ello va a ser completado con los espacios electorales gratuitos cuya distribución y horarios pueden ver en el documento que se ha mandado a la Junta Electoral Central y que además los tiene la Junta Electoral. Esto no son presuposiciones, señoría, son actos que se van a hacer.

El señor **PRESIDENTE**: Señor López Águeda.

El señor **LÓPEZ ÁGUEDA**: Quiero que quede constancia en el «Diario de Sesiones» de que ha habido un criterio flexible, al que yo soy favorable. No he querido

interrumpir el mitin que dio la señora Nadal en relación con el referéndum en Cataluña, espero que sea así también para el futuro. Como han podido ver, la pregunta nada tenía que ver con Televisión Española, y sí criticar e insultar al Gobierno de Cataluña, al presidente Maragall y el referéndum en Cataluña. Simplemente para que en el futuro...

El señor **PRESIDENTE**: No ha habido insultos.

El señor **LÓPEZ ÁGUEDA**: Indigente intelectual le llegó a llamar, y creo que es un insulto.

El señor **PRESIDENTE**: No lo he advertido. Si fuese así, lo retiraba, pero yo no he percibido ese insulto, debo decirlo con toda honradez. Lo que sí digo es que yo le he llamado a la cuestión, antes de contestarle, y con eso me parece que bastaba. **(La señora Montesinos de Miguel pide la palabra.)** La preguntante ya ha hecho su pregunta y además si me aclara que no ha dicho eso de indignancia intelectual respecto al presidente no ha lugar. ¿Lo ha dicho?

La señora **NADAL AYMERICH**: Gracias, señor presidente, no me refería al presidente de la Generalitat, aludía a una determinada actuación encuadrada en un marco, que es en el que estamos, de manipulación de la información, la actuación de señora directora general...

El señor **PRESIDENTE**: No insista.

La señora **NADAL AYMERICH**: Simplemente he hecho esto, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: No lo ha dicho. **(La señora Navarro Casillas: Ha dicho que lo ha dicho.—Risas.)** Lo ha dicho, pero no se lo ha atribuido ha *sido ad non dominum*, sin tener persona a quien destinarlo.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE COBERTURA DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) EN SUS DISTINTAS EDICIONES INFORMATIVAS DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LAS LETRAS GALLEGAS, CONCRETAMENTE DE LA MANIFESTACIÓN A FAVOR DE UN NUEVO ESTATUS PARA LA LENGUA GALLEGA EN EL NUEVO ESTATUTO PARA GALICIA. (Número de expediente 182/000480.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la segunda pregunta, que formula don Francisco Rodríguez por el Grupo Mixto, quien tiene la palabra.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: La pregunta que hoy formulamos en nombre del Bloque Nacionalista Galego está basada en la importancia que tienen en

concreto para Galicia algunas fechas simbólicas, en particular el 17 de mayo y el 25 de julio. En este caso nos vamos a referir al 17 de mayo, que se conoce con el nombre del Día de las Letras Gallegas y que conmemora nada menos que la restauración de la literatura escrita en lengua gallega de una forma cualitativamente importante destinada a públicos cultos pero hecha desde una órbita popular, intentando demostrar que el pueblo gallego no es un pueblo salvaje, incapaz para la cultura y para la literatura, sino precisamente que es un pueblo que necesita, en todo caso, su normalización y su aceptación plena sin renuncia a su espíritu para poder entrar también en la modernidad. Esta fecha celebra por lo tanto la publicación de un libro clave de la literatura gallega que es *Cantares gallegos*, de Rosalía de Castro.

Este año la efemérides tenía una especial significación porque además el debate sobre el nuevo Estatuto para Galicia se centraba esos días, en concreto, en el debate lingüístico, es decir, en la necesidad de nuevo estatus de oficialidad para la lengua gallega en una situación de encrucijada. Hubo numerosísimos actos por todo el país, pero hay dos que merecen ser señalados. Uno de ellos, desde el punto de vista oficial, el acto que de forma habitual en esta fecha durante todos estos años celebra la Real Academia Gallega, acto oficial donde estaba presente el presidente de la Xunta y donde el presidente de la RAG reconoció que la encrucijada en que se encontraba la lengua gallega exigía otro tipo de compromisos por parte de las administraciones públicas y, por lo tanto, homologar el estatus de la lengua gallega al del castellano estableciendo el derecho a usarla y el deber de conocerla. Por otra parte y al mismo tiempo, más de 10.000 personas marchaban por las calles de Santiago de Compostela precisamente pidiendo un nuevo estatus de oficialidad para la lengua gallega convocados por la Mesa por la normalización lingüística. Nos gustaría saber cuál fue la cobertura de Televisión Española a nivel estatal teniendo en cuenta que sí hizo una cobertura muy amplia de la fiesta de San Jordi o, por supuesto, del Día de Castilla y León o el Día de Aragón, a pesar de coincidir todos en la misma fecha. ¿Cuál fue, señora Caffarel, por lo tanto, la cobertura estatal de este día tan importante para la sociedad gallega y, en concreto, para un Estado que es plurilingüe y pluricultural?

El señor **PRESIDENTE**: Señora Caffarel, tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Tanto Radio Nacional como Televisión Española dieron la cobertura de la celebración desde el punto de vista informativo y cultural que se demandaba sobre todo en el ámbito autonómico. Yo parto de la base, y acepto su crítica, respecto al ámbito nacional, después le diré el porqué de la especificidad de este día, de que era el día de la Champions League y que el telediario de por la noche duró siete

minutos; además, como el acto se había celebrado por la tarde, era difícil.

Perdóneme si no pronuncio bien. El Día das Letras Galegas, dedicado este año, como usted ha dicho, al escritor Manuel Lugrís Freire, pensamos que tiene, como usted ha dicho, una proyección fundamental para el ámbito gallego parlante, es decir, para el conjunto de la Comunidad Autónoma de Galicia. Por eso, el esfuerzo fundamental de Televisión Española y de Radio Nacional fue complementario al que realizó la Radiotelevisión autónoma de Galicia y se concentró fundamentalmente, como he dicho, en los centros territoriales. Los datos fueron los siguientes, en el Telexornal que se emite por La Primera a las 14:00 y el Telexornal 2 a las 20:00 horas, se informó de los actos oficiales organizados por la Real Academia Gallega en el municipio coruñés de Sada. En ellos, como usted ha dicho, participaron el presidente de la Xunta, el presidente de la Real Academia y la conseillera de Cultura. En ambos telexornales se ofreció también una amplia información de la manifestación a favor de la lengua gallega celebrada en Santiago de Compostela y se emitieron totales del vicepresidente de la Xunta, el nacionalista Anxo Quintana y del presidente de la Mesa por la normalización lingüística Carlos Callón. Se informó de la situación del uso actual del idioma gallego, de la conveniencia o no de que el Día de las Letras Gallegas sea festivo y de la creación de un centro gallego virtual elaborado por descendientes de emigrantes gallegos. También Televisión elaboró un documental dedicado al escritor Lugrís Freire, de 29 minutos de duración, que se emitió por primera vez el 17 de mayo por La 2 de Televisión Española y se reemitió dos días después. En Radio Nacional fue parecido.

Su crítica, y usted lo ha dicho, va por la emisión nacional; aceptando su crítica, y así lo diré a los servicios informativos, parto de la base, de que ese día se celebraba la final de la Champions League. El Telediario 2 tuvo una duración de seis minutos. En ese día 17 de mayo la actualidad nacional estaba marcada por los inmigrantes que habían llegado de Mauritania, las noticias de la Audiencia Nacional sobre el 11 M., el nombramiento del nuevo fiscal de esa instancia judicial, la suspensión del cumplimiento de pena del señor Otegi, el anuncio de la convocatoria del Pacto antiterrorista, el contencioso sobre Terra Mítica, el rechazo por el Congreso de la propuesta del Partido Popular del referéndum sobre el Estatut. Supongo, señoría, que entenderá lo difícil que era para los informativos el acomodo del Día de las Letras Gallegas. En todo caso, le insisto en que nos esforzaremos para que vacíos como estos no se vuelvan a producir y, efectivamente, no va a coincidir con la final de la Champions League, eso en cualquier caso. Lo siento.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez Sánchez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Brevemente, señor presidente, para ratificar que, efectivamente,

nuestra crítica era al marco estatal, no en la comunidad autónoma, donde Televisión Española tuvo comportamiento cien mil veces mejor que la propia televisión gallega, o sea que yo ahí no digo nada; pero a nivel estatal, usted tiene que reconocer cuántas casualidades hay con Galicia.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ISAURA NAVARRO CASILLAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, SOBRE LA OPINIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) ACERCA DE LA COMPATIBILIDAD DEL PLAN DE SANEAMIENTO PRESENTADO CON LA LEY DE RADIO Y TELEVISIÓN ESTATAL EN CUANTO A GARANTIZAR LA RENTABILIDAD SOCIAL DEL SERVICIO PÚBLICO. (Número de expediente 182/000482.)**

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente pregunta la formularía la señora Barcos, pero como no está, entiendo que le reservamos la plaza para cuando se incorpore. Suponemos que está en otra obligación.

Doña Isaura Navarro por el grupo de Izquierda Unida tiene la palabra.

La señora **NAVARRO CASILLAS**: ¿Cree la directora general que el plan de saneamiento se compadece con la Ley de radio y televisión estatal, aprobada hace unos días por este Parlamento y que, por lo tanto, garantiza la rentabilidad social del servicio público fundamentalmente en términos de capacidad productiva, estructura y cohesión interterritorial?

El señor **PRESIDENTE**: Señora Caffarel, puede contestar.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Creemos que sí, señoría, por supuesto. Como siempre he dicho, la Ley de radio y televisión de titularidad del Estado garantiza unos medios públicos independientes, plurales y homologables a las radiotelevisiónes públicas de los países de la Unión Europea y garantiza plenamente, para la futura corporación de Radiotelevisión Española, el ejercicio de la función de servicio público cumpliendo con el doble objetivo de lograr la máxima rentabilidad social y la mayor eficiencia y eficacia desde los puntos de vista funcional y económico.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Navarro, tiene la palabra.

La señora **NAVARRO CASILLAS**: Gracias a las enmiendas introducidas en el Senado por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al que represento, la corporación de RTVE contará, según se establece en la ley, con la estructura territorial necesaria para atender la

adecuada prestación de sus funciones de servicio público, proveer de contenidos regionalizados la realidad estatal, contribuir al desarrollo de la cohesión interterritorial atendiendo el hecho insular y las condiciones de regiones ultra periféricas. También, la corporación RTVE impulsará la producción propia de su programación de forma que esta abarque la mayoría de los programas difundidos en las cadenas generalistas. Lo cierto es que con la eliminación de más del 40 por ciento de la plantilla, 39 por ciento en concreto de los puestos fijos, la capacidad productiva es evidente que se reduce, y resulta que como la ley establece la necesidad de fomentar la producción propia, y no solo para informativos, nos encontramos con una contradicción. En cuanto a los centros territoriales de producción ocurre lo mismo respecto a la cohesión interterritorial para la adecuada prestación de sus funciones de servicio público que se pretende reflejar en la ley, que se exige que se dé a través de esta ley, para sencillamente desafianzar Radiotelevisión Española como servicio público, como un servicio de todos y para todos.

Radiotelevisión Española debe disponer tanto en radio como en televisión de una estructura territorial suficiente para contribuir a este desarrollo de la cohesión interterritorial y potenciar el papel vertebrador del conjunto del Estado. Eso sencillamente requiere plantilla y no se puede hacer en 30 minutos de informativos a través de los centros territoriales ni tampoco si se eliminan los servicios descentralizados en cuanto a la radio, como se pretende. Lo que se exige por ley es otra cosa, señora Caffarel, es una propuesta específica de Radiotelevisión que tenga esa capacidad de producción, que esté absolutamente descentralizada y que sea el reflejo de la realidad que tenemos hoy de regiones, naciones y nacionalidades en el ámbito del Estado español. Por eso, entendemos no que la ley deba adaptarse, que ya está aprobada, al plan, sino que el plan que está negociándose debe adaptarse a la ley y, por lo tanto, pedimos una reconsideración en ese sentido para que la plantilla y la estructura que se refleje en este plan de saneamiento sea plenamente identificable con los criterios establecidos en la ley aprobada por el Parlamento.

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Señoría, es evidente que el plan no puede entrar en aspectos centrales de la ley como sistema de consejo de administración, el presidente de la corporación, tampoco en consejos de redacción, estatutos informativos, etcétera, pero en aquellos aspectos relacionados con el funcionamiento, la financiación y la gestión económica, la garantía de la cohesión territorial, la producción propia o la innovación tecnológica, hay de verdad una coherencia absoluta entre el plan y la ley, y le voy a resaltar uno por uno los elementos que comparten. Uno, si la ley se plantea poner coto por la vía jurídica a la

irresponsabilidad y al despilfarro estableciendo las figuras de contrato-programa y de los programas de actuación plurianual, el plan de saneamiento es en la práctica la consecuencia del primer contrato-programa de facto, que no fue otro que la disposición 35 aprobada por estas Cortes en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006; le recuerdo que en ella se financia la deuda ordinaria con la condición de que Radiotelevisión Española elabore un plan de saneamiento. Dos, tanto en el plan como en la ley se apuesta por un sistema de financiación mixta con ingresos comerciales y subvención finalista del Estado con un riguroso control de los recursos. Si la ley abre la puerta, con el nuevo modelo de financiación, a una Radiotelevisión ágil, eficaz, sin endeudamientos, solvente y acorde con las directrices de la Comisión Europea, el plan no hace sino avanzar desde ya en esa dirección para crear unas bases solventes económicamente saneadas para el comienzo de las actividades de la corporación. Tres, la ley garantiza la cohesión territorial a través de la red de centros territoriales de Televisión y de emisoras regionales de Radio Nacional como elemento fundamental de servicio público de la futura corporación. El plan es coherente con esa propuesta, garantiza la existencia de todos los centros territoriales de Televisión y de Radio Nacional actuales y que haya unidades informativas en todas y cada una de las provincias. Para garantizar su eficacia y su eficiencia, para que ejerzan en las mejores condiciones su función de servicio público aborda su redimensionamiento sustentando la labor de estos centros en la información, potenciando la producción de noticias e informaciones no solo para ser emitidos para cada ámbito regional sino para alimentar los informativos nacionales, y cuando hablo de informativos nacionales también estoy hablando de *Informe semanal* o *Crónicas*, por ejemplo, y no para potenciar localismos innecesarios. A favor de esta cohesión el plan garantiza las desconexiones diarias, como sabe usted muy bien, con informativos específicos a través de La Primera de televisión y de Radio 1 que es la que tiene mayor audiencia. Cuatro, la insularidad y las especificidades de las islas y de comunidades que no aspiran a tener radiotelevisión autonómica son susceptibles de ser negociadas, y en eso, como sabe usted muy bien, estamos en el plan de saneamiento. Cinco, la racionalización y simplificación de las estructuras de radiotelevisión, la eliminación de duplicidades en su funcionamiento interno y la búsqueda de una plantilla coherente con las nuevas realidades tecnológicas y con las demandas de una sociedad cambiante están en el fondo de la ley y son objetivos del plan. Seis, si la ley se plantea situar a RTVE a la altura de los desafíos tecnológicos y profesionales que requiere la implantación de la televisión digital terrestre, el plan concentra buena parte de sus propuestas en esta dirección. En definitiva, señoría, garantizar, lo he dicho muchas veces, una radiotelevisión pública con 9 canales de televisión, 5 cadenas de radio, 15 centros territoriales de Televisión, otros tantos de Radio Nacional, 2 grandes centros de producción de televisión es lo que hace el plan de saneamiento y en ningún caso dismantelar el servicio

público como se viene afirmando por parte de algunos, sino garantizarlo. Creemos, es más, que sin el plan de saneamiento sería muy difícil aplicar la ley aprobada en el Parlamento.

— **DE LA DIPUTADA MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE FASE EN LA QUE SE ENCUENTRA LA NEGOCIACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA, RTVE. (Número de expediente 182/000483.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta siguiente del Grupo Popular, que formula su portavoz doña Macarena Montesinos.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Señora directora general, ¿en qué fase se encuentra la negociación del plan de saneamiento de Radiotelevisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Seguramente en el inicio de la fase definitiva. El pasado día 18 de mayo se celebró, tras un segundo intento frustrado, la primera reunión negociadora propiamente dicha, se constató un clima favorable al acuerdo y aunque la negociación del plan no será fácil, tengo plena confianza en que se va a cerrar favorablemente por todas las partes.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Montesinos, tiene la palabra.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Señora directora general, es conocido por usted y por todos que el grupo parlamentario siempre ha considerado inoportuno plantear el plan al mismo tiempo que la ley, y desde luego para nosotros sigue siendo un auténtico dislate fijar legalmente unas obligaciones a Radiotelevisión Española de las que el plan de saneamiento se desentiende absolutamente. El plan desoye sistemáticamente cualquiera de los acuerdos que se adoptan en esta Cámara, y nos remitimos a hace escasamente unas semanas, cuando por los grupos parlamentarios, a excepción del Grupo Parlamentario Socialista en unos asuntos, aunque en otros también lo refrendaba, se aprobó por unanimidad la negociación con los centros territoriales, el mantenimiento de los centros territoriales, de los centros de Radio Nacional de España, que se aprobara y se mantuviera Radio 4, que el centro de producción de Canarias se mantuviera exactamente igual, etcétera. Sabemos que esos acuerdos usted sí que tiene la obligación de incorporarlos al plan de saneamiento, es decir, de mantener Radio 4, de mantener el centro de producción, de mantener los centros territoriales y de mantener los centros

de Radio Nacional de España, y desde luego lo que venimos escuchando y oyendo hasta la fecha, lo único que nos causa es pavor y terror al ver cómo los acuerdos que se adoptan en esta Cámara resbalan y no son efectivos porque la dirección general, y la SEPI, por tanto quienes están en este momento elaborando ese plan de saneamiento, no recogen ninguno de sus mandatos de carácter parlamentario. Lo cierto es que la ley está aprobada y que es conocida por parte de todos cuál es la postura del Grupo Parlamentario Popular: que para nosotros no es una ley que sea favorable para el futuro del Ente Público Radiotelevisión Española, que además no ha nacido desde el consenso, y lo que hace una vez más es gubernamentalizar Radiotelevisión Española pero consolidándolo puesto que se ha cortado un traje a medida del Gobierno socialista, y usted lo decía, el del Consejo de Administración, que no ha tenido nada que ver, pero insisto, sí puede tener mucho que ver en el cumplimiento de los acuerdos de esta Cámara.

Usted hablaba del pasado 18 de mayo, efectivamente, en que se celebró la última reunión, pero esa reunión viene derivada de otras que han sido encontronazos, la huelga general, tipo de descalificaciones por su parte hacia los representantes sindicales, etcétera. Lo que sí ha quedado claro es que el plan de saneamiento lo único que persigue, y es lo que se dijo en la reunión que se mantuvo con la SEPI, es el despido de 5.170 trabajadores y se anunció que una vez que termine el proceso habrá generación de nuevo empleo, por tanto, lo que nosotros veníamos vaticinando: no es un modelo a lo que se ajusta sino es el despido de la mitad de la plantilla para poder luego contratar ya sea a las juventudes socialistas, como dicen algunas mentes malévolas, o ya sea a cualquier otro. En cualquier caso, para terminar por dar un enfoque a la Radiotelevisión Española consolidando lo que hasta ahora han logrado ustedes, gubernamentalizarla, pero yendo mucho más allá al ser un instrumento pleno entregado al Gobierno socialista. Desde luego, para nosotros se han perdido no solamente los cinco meses de negociaciones, sino además dos años. Le recuerdo que hubo un protocolo de negociación entre la SEPI, la Dirección General de Radiotelevisión Española y los representantes de los trabajadores que lo firmaron, y aquí está firmado ese acuerdo de protocolo que era el punto del que se debería haber partido: además en los medios de comunicación se recogía en aquel entonces: Los sindicatos respaldan el proyecto del PP para asegurar el futuro de Radiotelevisión Española. ¡Qué diferencia con lo que en estos días estamos viviendo y estamos pasando!

Señora directora general, yo no le voy a quitar ningún mérito, es decir, no le resto el mérito de que usted haya fracasado en el diálogo social, en la negociación colectiva ni tampoco le resto el mérito de que haya conseguido la televisión pública más manipulada a lo largo de toda su historia, que haya perdido publicidad como no se había perdido nunca, que en este momento se han perdido 161 millones de euros, que eso se traduce en un ejercicio

completo del presupuesto de Radio Nacional de España, y que eso es gravísimo, no me extraña que anden ustedes cerrando y pretendan continuar cerrando los centros.

Usted nos hablaba hace un momento del impulso de la programación propia, pero ¿qué impulso de la programación propia? Si hace poco nosotros vimos no solamente a través de *España directo*, que se ha dado a la producción ajena, sino que en este caso el último partido de la UEFA, el del Sevilla, hasta eso llegó a hacerlo la producción ajena, hasta eso se le dio a una productora externa; eso sí, usted mantiene y sostiene que la producción propia es la que se está potenciando por parte de Televisión Española. Usted lo que está haciendo en definitiva, señora directora general, es la cesión de los activos que tiene Radiotelevisión Española a una cadena amiga, y esa cadena amiga es la que se está beneficiando en este momento, como se han venido beneficiando otras productoras, por mucho que usted me ponga ese gesto; se están beneficiando cadena amiga y otras productoras que desde luego en este momento tienen la parrilla casi completa de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general, puede contestar.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Gracias.

El plan de saneamiento y la negociación con los sindicatos me parecen lo suficientemente serios e importantes como para que obvie que en su discurso usted mezcle churras con merinas tal como nos tiene acostumbrados. Le vuelvo a decir lo que le he dicho en muchas ocasiones: tuvieron muchos años para sanear Radiotelevisión con ese plan tan magnífico que efectivamente fue agua. Nosotros sí estamos empezando las negociaciones, y los sindicatos están dispuestos a la negociación. Vamos a llegar hasta el final en este proceso y vamos a agotar todas las vías del diálogo. Es el momento de la negociación, es el momento del diálogo. De verdad, señorías, dejen ustedes de entorpecer y de poner piedras en el camino y asuman también su responsabilidad en muchos de los males que aquejan a Radiotelevisión Española. Es este el momento en el que las partes han de sentarse para encontrar una salida negociada y satisfactoria y se cierre esta crisis histórica de Radiotelevisión Española de modo que se garantice su futuro.

Una negociación como la del plan de saneamiento y futuro es necesariamente difícil y extremadamente compleja, sobre todo si queremos ser rigurosos y no limitarnos, como ha ocurrido en ocasiones anteriores con gobiernos del PP, a definir un ERE sin más. El primer elemento que conviene considerar es que aun con su voto en contra y aunque los ciudadanos sigamos sin conocer cuál era su alternativa, se ha dado la confluencia entre el plan de saneamiento y el contenido de la Ley de radio y televisión de titularidad estatal. Esta se aprobó el pasado día 11, como sabe muy bien, en el Congreso de los Diputados. El plan asume los objetivos del modelo

de radiotelevisión pública que establece la ley. Esto ha puesto de relieve la coherencia del plan y ha vuelto a desenmascarar campañas infundadas promovidas por su partido y dirigidas a deslegitimarlo sobre la base de que existen contradicciones con la ley. Como usted sabe muy bien, entre los sindicatos y Radiotelevisión Española y la SEPI hay puntos de vista diferentes respecto al modelo empresarial y su dimensión, sobre las condiciones en las cuales se produce la desvinculación de la plantilla cedente y, por último, sobre las modificaciones del convenio colectivo necesarias para que la corporación pueda tener un funcionamiento adecuado en el futuro; pero siendo conscientes de esas dificultades objetivas, estoy segura también de que la negociación va a avanzar y de que se va a alcanzar un acuerdo lo más amplio posible.

En lo que a esta dirección respecta, le diré que nos estamos esforzando por avanzar en este objetivo, lo estamos haciendo en coordinación con la SEPI y lo haremos, eso sí, manteniendo la discreción que una negociación de esta complejidad exige. En todo caso, el día 18 hubo una reunión que ha supuesto un paso significativo, y le voy a decir por qué. Expusimos a las cuatro secciones sindicales representadas allí del grupo más los representantes de las federales UGT y Comisiones Obreras el modelo a implantar. Les aportamos el detalle de la dimensión de cada una de sus unidades organizativas y de las principales medidas que se proponen para el dimensionamiento de la plantilla. En ese amplio debate que se desarrolló en la reunión, los sindicatos formularon numerosas preguntas sobre el modelo a las que se dio respuesta de forma exhaustiva. Como es obvio, nos trasladaron sus discrepancias pero en contra de lo que venía ocurriendo, la reunión terminó con un acuerdo de proseguir y se firmó de hecho ya un calendario para el día 29 de mayo, 6 de junio, 7 de junio, etcétera. Mientras tanto, los sindicatos están trabajando con la oficina del proyecto para suministrarles toda la información que necesiten y consideren oportuna.

Señoría, aunque no para ustedes que se oponen a todo, creo que esto es una buena noticia. Estoy convencida de que hemos iniciado la fase definitiva del proceso, una fase en la que todos debemos desplegar un gran esfuerzo en la negociación siempre poniendo por delante los intereses de los ciudadanos y del futuro del servicio público.

— **DEL DIPUTADO JUAN JOSÉ MATARÍ SÁEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA DIMENSIÓN Y CAPACIDAD QUE EL PLAN DE SANEAMIENTO DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) RESERVA PARA EL CENTRO TERRITORIAL DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) EN ANDALUCÍA. (Número de expediente 182/000484.)**

El señor **PRESIDENTE**: La pregunta número 6 del señor Mataú, ha sido retirada.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER GÓMEZ DARMENDRAIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS DE AUDIENCIA OBTENIDOS POR TELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) EN EL MES DE ABRIL DE 2006. (Número de expediente 182/000485.)**

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente pregunta, la séptima, la formula don Javier Gómez Dardendrail por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GÓMEZ DARDENDRAIL**: Dice usted, señora Caffarel, que no se va a ir de Radiotelevisión Española hasta el próximo año y esto nos llena de una profunda desazón, no tanto por el hecho político o singular de una salida o de un cese más o menos anticipado y por otro lado previsto, créanos que no es por eso. Digamos que proyectar a enero de 2007 la tendencia de Televisión Española en términos de audiencia es un ejercicio siquiera hecho mentalmente de una gran pesadumbre y preocupación. Un plazo demoledor para rebajar el listón a unos niveles de aceptación inaceptables. **(El señor vicepresidente, Bermejo Fernández, ocupa la presidencia.)**

El pasado mes de marzo, y se lo dije yo aquí, señora Caffarel, usted insertó unos audaces e hilarantes anuncios en la prensa diciendo que Televisión Española era la cadena más fuerte, la única que crece y la que mejor resiste: Una comparación porcentual tomada de una forma tan caprichosa que provocó cuchufletas en todo el sector audiovisual, le permitió decir a usted aquí mismo lo que no avalan los resultados y demuestra la caída imparable, el desplome consecutivo y la tozudez de los datos. En abril, Televisión Española se ha dado un nuevo y severo batacazo en la audiencia, y la monotonía de la indigencia en esta materia empieza a resultar humillante para un operador público tan fundamental como era este hasta que el Gobierno socialista, con usted de cabeza de puente, aterrizó aquí para liquidarlo. Don Oscar López se ríe porque sabe que es verdad. **(El señor López Águeda: ¡A favor de la indigencia! ¡Estamos con la indigencia hoy!)**

Le hemos hecho hoy el anuncio de abril, señora Caffarel, y además gratis. Entre abril de 2004 cuando RTVE tuvo el placer de conocerla hasta abril de 2006 cuando Radiotelevisión Española casi viene a despedirla en manifestación, se han perdido 5,6 puntos de audiencia, algo que no es coyuntural, un desastre de muy difícil recuperación por no decir imposible en este tiempo de malas noticias para TVE en el futuro. Usted decía en el anuncio: Somos la cadena más fuerte. Yo creo que usted tenía que haber puesto: Somos la cadena más débil. Decía usted: La única que crece. Y yo le pongo en el anuncio que le he fabricado: La que más baja. Están los datos aquí. Decía usted: La que mejor resiste la fragmentación de la audiencia. **(Rumores. —La señora Montesinos de Miguel: Estamos aprendiendo.)** Ten-

dría que decir: De abril del 2004 a abril de 2006 TVE ha bajado cinco o seis puntos de audiencia. Y al final dice usted: Televisión, contamos todos. Yo diría: Televisión española, contamos menos cada mes. Este es el anuncio que usted tenía que poner y que se lo doy gratis, no le cobro nada.

Televisión Española saca la poca cabeza que permite el tajo sobre la audiencia mensual gracias al fútbol y a las telenovelas. ¡Vaya reto histórico que ha labrado, señora Caffarel! Sigue sin reconocer la gravedad de la crisis y sigue naturalmente sin hacer nada para solucionarlo. Los españoles seguimos condenados a una televisión pública estatal mediocre, sectaria y sin rastro de imaginación ni rentabilidad. Por eso le pregunto, señora Caffarel, cómo valora los resultados de audiencia obtenidos por Televisión Española en el pasado mes de abril de 2006.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermejo Fernández): Señora Directora General, tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Señoría, hubo un momento en que ustedes manipulaban los informativos, ahora manipulan hasta los anuncios. **(La señora Montesinos de Miguel: Eso se lo ha soplado Óscar. —El señor Gómez Dardendrail: Pero si lo ha puesto usted.)** Yo entiendo que ustedes quieran que el gran objetivo de Televisión sea buscar las audiencias a cualquier precio. Cuando digo cualquier precio quiero decir gastando el dinero que no tenemos y comportándonos como si Televisión Española fuera una cadena comercial pura y dura. Ese todo por la audiencia les lleva a oponerse a la nueva ley, al plan de saneamiento, a cualquier apuesta de futuro y de potenciación del servicio público. Actúan como si Televisión Española fuera la única, como si no hubiera otras cadenas en abierto, como si no hubiera un número creciente de canales temáticos, como si viviéramos en el mismo escenario audiovisual de hace cuatro o cinco años. Probablemente ustedes no se han enterado, pero el panorama audiovisual ha cambiado en los últimos años y más todavía en los meses recientes con la aparición de dos nuevas cadenas privadas de ámbito estatal. Esto, como es evidente, hace que se reduzca la cuota de mercado de todas las cadenas que ya existían con anterioridad. En el balance de un año, es decir, comparándonos con abril de 2005, y debido a ese incremento de la oferta, vemos cómo La Primera ha perdido 6 décimas frente a 1,4 de Telecinco ó 2,9 de las autonómicas, que son las que más están sufriendo la fragmentación del mercado. A pesar de todo, seguimos manteniendo una programación en franja diaria estable y consolidada, y desde luego en determinados momentos del prime time mantenemos el liderazgo time como cadena. Cierto que estos dos años Televisión ha bajado en cuota de mercado. La razón de esta bajada la he explicado en múltiples ocasiones, aunque ustedes parecen no escuchar. Televisión ha pasado de ser la única cadena a compartir un mercado con un número creciente de

canales de todo tipo y eso inevitablemente ha hecho que año a año se vaya perdiendo cuota de pantalla. Esto ha sido así nos guste o no nos guste, pero no sólo con esta dirección, con todas, señoría. Yo le voy a recordar algunas cosas. Quizá usted se olvida de que la pérdida sufrida por Televisión Española entre los años 1997 y 2003, que fueron completos del Gobierno del Partido Popular, fue de 5,3 puntos, y durante esos años donde no aparecieron nuevas cadenas nacionales en abierto; por cierto, La Primera de Televisión Española en el primer año completo de gestión del anterior director general perdió 1,8 puntos de share, más que lo que ha perdido bajo mi dirección.

De todos modos, y aunque ustedes no quieran reconocer esa realidad, la evolución de Televisión hay que inscribirla en la evolución general de las cadenas públicas, en un escenario audiovisual cada vez más complejo, no solo en España sino en la Unión Europea. ¿Sabe usted, por ejemplo, que en 2005 en Gran Bretaña la pública BBC ha perdido 2,2 puntos respecto a 2004? ¿Que en Francia la televisión pública ha perdido 1,3? Pues dentro de las cadenas públicas en España, tengo que decirles que en la comparativa con abril de hace un año, la Primera de Televisión Española con una pérdida de 6 décimas se mantiene con gran estabilidad, mientras que el conjunto de las autonómicas agrupadas en la Forta pierden casi 3 puntos. Le diré más, cadenas gestionadas bajo el mandato del PP en sus respectivas comunidades autónomas multiplican por cuatro el porcentaje de pérdida de TVE 1. Así ocurre, por ejemplo, con Telemadrid, que pierde más de 2 puntos, o con Canal Nou, que pierde 2,8. Por aquello de explicar lo que es un panorama audiovisual, que usted no lo debe saber, le diré que también se está produciendo un ascenso continuado del grupo Otras temáticas —locales, comarcales, de otras índoles—, que ha subido un 1,6 puntos respecto al 2005, será porque el futuro presente, desde luego, es la televisión digital terrestre, porque está liderada por el servicio público.

Señoría, los números son los que son en España y en la Unión Europea. Los números son tercios, pero desde luego ustedes lo son más, eso sin lugar a dudas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermejo Fernández): Señor diputado, tiene tiempo para contestar si le parece.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL**: Señora Caffarel, yo no le admito a usted que me diga que yo manipulo los anuncios. Este es un anuncio que ha hecho usted y éete es otro que yo propongo, eso no es manipular. Manipular, señora Caffarel, es mezclar al líder de la oposición en un vídeo de torturas, eso es manipular, no lo que yo estoy diciendo, eso es manipular.

Vuelvo al asunto. Usted tiene todo tipo de teletipos, los puedo leer, donde se dice cómo bajan ustedes; todo tipo de teletipos, de titulares de periódicos de tirada nacional, lo que usted quiera tengo aquí donde todo el mundo dice que usted está bajando. Parece ser que yo

no soy el único. Menos mal que dijo usted: Estoy en este puesto para corregir el desastre que ustedes llevaron a cabo en RTVE durante los últimos ocho años. Menos mal que los está corrigiendo, porque se no lo llega a corregir... Sólo le puedo decir, con las contestaciones que usted nos da, aquella famosa frase que decía Oscar Wilde: Resulta de todo punto monstruoso la forma en que la gente va por ahí criticándome a mis espaldas por cosas que son absoluta y completamente ciertas. Eso es lo que le ha pasado usted, señora Caffarel, que no admite que todo lo que le está pasando es absolutamente cierto: está usted destruyendo la televisión española y encima lo que hacen es acusarnos a los demás de manipular, que es el colmo de los colmos. Señora Caffarel, permítame que le diga, aunque nos ha llamado tercios, que cada uno tiene sus opiniones, y desde luego la opinión que nosotros tenemos de usted y en lo que ha convertido la televisión no es nada positiva.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermejo Fernández):

Señora directora general, tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Sí, señoría, he corregido el desastre. ¿Y sabe por qué lo he corregido? Porque en mi época, en mi mandato, no ha habido ni una sola condena por manipulación informativa. (**Rumores.**)

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ AVELINO SÁNCHEZ MENÉNDEZ, FORMULADA POR LA DIPUTADA DOÑA MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE POSICIÓN DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) EN LA PUJA POR LOS DERECHOS DE EMISIÓN DEL CAMPEONATO MUNDIAL DE FÚTBOL DE ALEMANIA. (Número de expediente 182/000486.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermejo Fernández): Pasamos a la siguiente pregunta, la número 8, que realiza doña Macarena Montesinos en sustitución de don José Avelino Sánchez Menéndez que no ha podido sé asistir. Tiene la palabra.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: En primer lugar quisiera retar a la directora general, como ya lo hice en el Pleno y no lo demostró el portavoz socialista, a que traiga a la próxima Comisión la sentencia y el párrafo donde consta que se condenó por manipulación informativa a Radiotelevisión Española durante el Gobierno del Partido Popular, porque ya está bien de mentiras y de falsedades, que es a lo que nos tienen acostumbrados. Eso es falso, y que sus asesores de una vez por todas le expliquen realmente lo que dice esa

sentencia, por otra parte, usted impidió que se pudieran defender los derechos de los trabajadores negando la posibilidad del recurso. Eso para empezar.

En segundo lugar, y ya yendo a la cuestión, con toda la dulzura que me caracteriza, ¿cuál ha sido la posición de Radiotelevisión Española en la puja por los derechos de emisión del campeonato mundial de fútbol de Alemania? (**Risas.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermejo Fernández): Señora directora general, tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): (**Protestas.**) Con toda mi dulzura también, se han intentado obtener los derechos de emisión por considerar que los partidos de la selección nacional tienen el carácter de acontecimientos deportivos de interés general, algo que como servicio público Televisión Española está en condiciones óptimas de ofrecer a los ciudadanos con la máxima cobertura territorial y con el máximo nivel y calidad técnica.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermejo Fernández): Señora Montesinos.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Señora directora general, en respuesta anterior a mi compañero decía que el panorama había cambiado, y tanto que ha cambiado, pero ha cambiado en este último año, porque su Gobierno, del que usted forma parte dirigiendo Radiotelevisión Española, utilizó como excusa la Ley de la Televisión Digital Terrestre para dar dos concesiones más en analógico (**El señor López Águeda: No es verdad.**), y eso es lo que a usted le ha desbaratado. (**Un señor diputado: Fútbol.**) Así es, una concesión en enero de 2005 y otra en diciembre de 2005. A lo mejor a usted le produce carcajada, pero yo creo que como servicio público usted debería estar francamente preocupada, sobre todo porque usted desde el comienzo de esas dos concesiones se ha dedicado a favorecer sistemáticamente a su querida cadena amiga. Mire, lo que es una realidad tangible, y que todo el mundo hemos podido observar en estos días, es que los derechos se los ha llevado la Sexta, Sexta que por otra parte no tiene la cobertura porque entre otras cosas ellos mismos han dicho que no están capacitados para garantizar ese cien por cien. Por cierto, en la legislatura anterior, tanto que a usted le gusta hablar del pasado, el portavoz socialista en aquel momento en 2002, se rasgaba las vestiduras y decía: Las cadenas privadas no garantizan la emisión del mundial en todos los hogares; por tanto, que se quede un solo ciudadano sin ver el partido no es lo que dice la ley; por consiguiente, Televisión Española tendrá que actuar en consecuencia y el Gobierno también. Eso es lo que decían sus compañeros, los señores portavoces del Grupo Parlamentario Socialista, cuando en el año 2002 se vendieron los derechos del Mundial.

Señora directora general, a mí me preocupa enormemente haber visto ese alborozo absolutamente desatado que tenía del señor Moralesa en el acto de inauguración de la cadena, de la Sexta, la que en este momento tiene los derechos, cuando destacaba que la consecución de los derechos para emitir el Mundial beneficiará a la cadena, refiriéndose a la Sexta, ya que le garantizará su implantación en la sociedad española dado que este deporte es un entretenimiento de primer orden. Mientras tanto, ese mismo día Televisión Española se quedaba fuera de la retransmisión de los partidos de este campeonato de fútbol. ¿Cómo podía ser a juicio del Gobierno tan importante una actividad audiovisual para un operador privado recién nacido que le garantiza su implantación social, como decía el señor Moraleda, pero del que se queda fuera el principal operador público estatal? Claro que todo tiene que ver con una puja, con una subasta de los derechos de emisión que inclinó la balanza a favor de la Sexta y no de otras opciones, como decía gente malévola, imagínese usted, que han insinuado el extraordinario parecido entre lo que propuso la Sexta y lo que propuso Televisión Española. Nosotros en esos mismos días leíamos en algún medio de comunicación cómo fuentes de Televisión Española decían que estaban convencidos de que la Sexta y la Cuatro compartirían los partidos de la selección; que la pública lamenta que Telefónica rechazara su oferta, muy similar a la presentada por ese nuevo operador; que fuentes de la cadena cercana a la negociación mostraban su indignación con la decisión de Telefónica hecha pública el pasado lunes, porque entre otras cosas decían, y digo entre comillado, todo esto huele muy mal. Las mismas fuentes seguían diciendo y manifestando que eso estaba pactado desde hacía mucho tiempo y, lo que yo le decía principio, que era una copia literal de lo que la propia Televisión Española venía proponiendo.

Sucede también, no sé si usted lo seguiría o no, que el señor Montilla cuando se le pregunta el pasado día 17 en el Pleno de la Cámara, lo que hace desde luego no es aclarar lo que está pasando sino todo lo contrario; dice: El interés general, si el acceso libre universal y gratuito de los ciudadanos a este evento, se va a garantizar el día 9 de junio, algo que sí sucedería con Televisión Española como sucedió hace cuatro años con un operador privado que tenía una cobertura suficiente para que los españoles accedieran sin ningún problema a este entretenimiento de primer orden como lo ha calificado el Gobierno. Señora directora general, según algunas informaciones, no desmentidas, y de las que yo le hacía referencia, porque no ha salido ningún comunicado ni se ha colgado en esa página web que a usted tanto le gusta de Radiotelevisión Española un desmentido sobre que algo huele mal, desde luego, cuanto menos resulta sospechoso, y eso, le insisto, da negro sobre blanco. No vaya a ser que ahora resulte que en los dossiers de prensa solo le meten lo que los amigos le dicen y le favorecen y resulta que lo que es contrario a Radiotelevisión Española usted lo desconoce. Empiece a leer todo los medios de comunicación, que

probablemente estará mejor informada. Esto no se ha desmentido en ningún caso por parte de la dirección general. Lo único que le tengo que decir es que si se mantiene lo que vienen recogiendo los medios de comunicación de que algo huele mal al respecto, me gustaría saber, señora directora general, hasta dónde llega —y acabo señor presidente— el pestazo. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermejo Fernández): Señora Directora General, tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Señoría, en cuanto a lo que usted ha hecho referencia, efectivamente, no será la primera vez que un mundial lo ofrece una televisión privada. Con una administración del Partido Popular, Televisión Española ya se quedó sin el Mundial de Japón que emitió Antena 3 en abierto y Vía Digital de pago. ¿Quiere eso decir que el director general de Radiotelevisión Española de entonces, señor Sánchez, le cedió los derechos al señor Buruaga, anterior director de informativos de Radiotelevisión Española y entonces recién nombrado consejero delegado de Antena tres? Le reitero que Televisión estaba y está profundamente interesada en retransmitir el Mundial, en ser la cadena que lo retransmita para toda España. Pujamos por los derechos cuando sus titulares, eran los de Telefónica y, que efectivamente le recuerdo que ustedes le entregaron los derechos a Telefónica cuando estaba en manos de amigos de su Gobierno y después, como le digo, al señor Buruaga. Nosotros sí que estamos interesados y pujamos por esos derechos con una oferta que lógicamente forma parte de la política empresarial. Televisión Española hizo una oferta que consideró adecuada dentro de las restricciones presupuestarias a las que está sujeta, una oferta que, aun en esas condiciones, estuvo realmente próxima a la que resultó ganadora. Sin embargo, aunque a ustedes, acostumbrados en anteriores legislaturas a tirar del pozo sin fondo de la deuda, les parezca mentira, los recursos de los que dispone Radiotelevisión Española son limitados y debemos actuar de manera responsable. Les he dicho en varias ocasiones que la realidad audiovisual está cambiando aceleradamente, también en lo que concierne a la venta de derechos de retransmisiones deportivas.

Desde los mundiales de Japón y Corea, la situación de la venta de derechos de este evento deportivo ha variado de tal manera que ha hecho que se reduzcan sensiblemente las posibilidades no solo de Televisión Española sino de cualquier operador público europeo de televisión para optar a ellos. Usted sabe que hasta entonces los derechos se compraban a través de la UER y su presupuesto se asumía proporcionalmente entre todos sus miembros. Televisión Española, por supuesto, es uno de ellos. Ahora bien, en los mundiales de Corea y Japón actuaron empresas intermediarias a las que se vendían los derechos y estas a su vez los vendían a los operadores de cada país. En el de Alemania, los derechos de emisión fueron vendidos por las máximas autoridades futbolísticas, la FIFA,

a una empresa privada alemana, Kirch Media, que a su vez la revendió, como he dicho antes, a Telefónica Móvil cuando estaba en manos de amigos de sus gobiernos para que la comercializaran en el mercado español. Esto lo que ha hecho ha sido sencillamente que sea mucho más difícil, complejo y, sobre todo, muchísimo más caro el acceso a tales derechos, puesto que una empresa privada trata de sacar la mayor rentabilidad económica a una transacción de este tipo. Esto no obsta para que esta dirección considere que los partidos de la selección calificados de acontecimientos deportivos de interés general deban ser vistos por todos los ciudadanos en abierto y de modo gratuito. Por eso, hemos hecho pública nuestra posición ante las informaciones que se referían a la imposibilidad técnica de que el operador que ostenta los derechos garantice la llegada de la señal al último rincón del país y hemos pujado para compartir esos derechos, por una razón esencial, porque somos el operador que ofrece mayores garantías, más altas prestaciones técnicas y la más amplia cobertura en el conjunto del territorio nacional, el único operador que llega al 99 por ciento de la población española. Ningún operador nos iguala en ningún ámbito, Televisión Española es la que garantiza la mejor emisión a favor del interés general, pero mucho me temo que la lógica del beneficio y la prevalencia de precios inabordable para una cadena pública con limitaciones presupuestarias se impongan sobre nuestra capacidad técnica, sobre nuestra experiencia y sobre la calidad y cobertura de nuestra oferta.

— **DEL DIPUTADO DON RAMÓN MORENO BUSTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA OPINIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) ACERCA DEL CONTENIDO DE UN REPORTAJE DE LÍNEA 900 DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) SOBRE PUEBLOS DEL PIRINEO ARAGONÉS. (Número de expediente 182/000487.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermejo Fernández): Pregunta número 9, que fórmula don Ramón Moreno Bustos del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra.

El señor **MORENO BUSTOS**: ¿Qué opinión le merece el contenido de un reportaje de *Línea 900* de Televisión Española, sobre pueblos del Pirineo aragonés?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermejo Fernández): Señora directora general, tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Gracias.

Supongo que se refieren al titulado *El truco del censo* emitido el 11 de marzo pasado. Si es así, le diré que fue

un programa modélico dentro de su formato como genuino programa de servicio público y en el marco de los temas que suele abordar un programa como el de *Línea 900*.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermejo Fernández): Señor diputado, tiene la palabra.

El señor **MORENO BUSTOS**: Gracias, señor presidente.

Señora Caffarel, es cierto, se refiere al programa *Línea 900* que el sábado 11 de marzo pasado emitió Televisión Española, que, a nuestro entender, volvió a retorcer la realidad, en esta ocasión respecto a la vida en algunas localidades del Pirineo aragonés con el sonoro título *El truco del padrón*. Con la excusa de elaborar un reportaje sobre los pueblos abandonados de aquella zona, Televisión Española, como decía, cometió un auténtico atropello y un atentado muy grave contra la verdad y la objetividad. Le cuento lo que pasó porque, como usted ha demostrado con su respuesta, no tiene ni idea y lo que me preocupa más es que le da exactamente igual, y ni siquiera, estoy convencido, ha visto ese programa. Desde Televisión Española se llamó a los alcaldes de las localidades de Yesero y Fago en la provincia de Huesca para realizar un reportaje denominado *La recuperación de los pueblos abandonados*, fíjese qué diferencia de título. Sin embargo, bajo la peregrina excusa posterior de que la grabación inicial se había estropeado, aprovecharon las entrevistas realizadas a los alcaldes para hablar del padrón municipal. Hay que ser rastrero para engañar a dos alcaldes de dos municipios muy pequeños y más cuando de las dos horas de grabación solo se emitió un minuto de sus declaraciones, mientras que otros pocos habitantes, qué casualidad que se encuentran enfrentados con los distintos pueblos, tuvieron la oportunidad de expresarse, incluso un habitante en concreto, fíjese señora Caffarel, que está condenado a 18 meses de prisión por apedrear a un concejal del Partido Popular. Si quiere luego le doy la sentencia o lo que ha dicho también el propio Justicia de Aragón sobre este programa, que aquí lo tengo. Esto, señora Caffarel, no es casualidad, ¿verdad? Porque le diría más, con una mayoría de alcaldes del Partido Socialista, el locutor sólo menciona las siglas del Partido Popular obviando las de otros municipios que se citan como iguales, pero que al ser sus alcaldes del Partido Socialista o del Partido Aragonés, socio del Partido Socialista en el Gobierno de Aragón, ni se mencionan ni siquiera se entrevistan, no vaya a ser que eso moleste al Partido Socialista o a la directora general y luego tenga que dar explicaciones en Ferraz. Fíjese hasta dónde hemos llegado que hasta el propio consejo asesor de Radiotelevisión Española en Aragón, precisamente no dirigido por el Partido Popular, le ha enviado una serie de preguntas relativas a este hecho ante el estupor que supuso el visionado de este programa. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Señora Caffarel, Línea 900 de Televisión Española, no sé por qué, vuelve a provocar una nueva polémica sin ninguna justificación y más cuando es falso lo que se cuenta o se insinúa. No es admisible que se engañe de una forma tan burda a las personas en los objetivos de un reportaje, como se ha hecho en este caso. No es en modo alguno aceptable que se ensucie el buen nombre de corporaciones y localidades de una manera tan sesgada y tan repleta de falsedades. No se puede consentir jamás que desde un medio público de comunicación se ataque a unos pueblos para acentuar el sensacionalismo del reportaje y contribuir a los intereses de los menos. ¿Para eso es para lo que ha quedado Radiotelevisión Española? En Televisión Española, señora Caffarel, hay demasiados buenos profesionales como para que la imagen de la cadena pública la retraten, desde que manda usted, ejemplos tan improcedentes, tan groseros y tan insultantes como este, que no es el primero, al que podemos sumar los titulados *El tricornio me deprime* o *Con el agua de todos*, que ya han ocupado en otros momentos nuestra atención parlamentaria. Un día, la Directora General nos dijo que Línea 900 aborda muchas cuestiones o temas que de otro modo tendrían escasas posibilidades de acceder a la pantalla de televisión. Nosotros le decimos que mejor que no accedan nunca a la pantalla de televisión bodrios como este. Creo sinceramente, señora Caffarel, que Televisión Española debería pedir disculpas por esta ofensa a unos alcaldes que de buena fe quisieron contar las bondades de sus municipios y del Pirineo Aragonés y acabaron siendo vilipendiados, engañados y traicionados por una emisión como la que ha tenido Televisión Española, tendenciosa, subjetiva, capciosa y dañina, y lo que es peor autorizada, aplaudida y bendecida por una directora general que no merece ni el título ni el puesto que ostenta.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Directora General, puede contestar.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Mire, señoría, es que no pueden remediarlo. Cada vez que Televisión Española, actuando con profesionalidad, con objetividad, con respeto al pluralismo, a la función de servicio público que tiene encomendada, hace un reportaje sobre un tema conflictivo, ustedes se oponen y ponen el grito en el cielo. Es como si ustedes aplicaran ese dicho popular, haga usted lo que quiera que yo me opongo. Pues opónganse, pero no descalifiquen a quienes actúan con profesionalidad y con respeto al pluralismo, con objetividad y, sobre todo, señoría, recogiendo la preocupación y el sentimiento de los ciudadanos. *El truco del censo* no trata sobre los pueblos del Pirineo, como usted afirma en su pregunta; es un reportaje sobre presuntos casos de uso fraudulento del padrón municipal y además, señoría, no es una ocurrencia de Televisión Española, porque yo, además de verlos, sé cómo se hacen los programas. ¿Por qué no es una ocurrencia? Pues porque tal y como ocurre

con cerca del 50 por ciento de los temas que aborda este programa, la propuesta llega a Línea 900 a través del correo electrónico. Hechas las comprobaciones oportunas, sus responsables consideraron que, en efecto, el uso que se había hecho y/o se hacía del padrón municipal en varios pueblos del Pirineo oscense era un permanente motivo de conflicto. El reportaje se realizó dando la palabra a todas las partes implicadas, nadie que fuera mencionado con nombres y apellidos dejó de tener la oportunidad de expresarse, incluso el alcalde de Yesero fue entrevistado en dos ocasiones, ya que tras la primera entrevista surgieron nuevas acusaciones que el equipo del programa consideró de la suficiente entidad como para que interviniera de nuevo. Pocos días después de la emisión del reportaje, varios medios de comunicación de alcance nacional abordaron el mismo asunto extendiéndolo a otros municipios. También pocos días después, el Gobierno español decidió la revisión de los padrones municipales de más de 5000 municipios ante la posibilidad de que pudieran contener irregularidades de distinto tipo. Ambos hechos convierten el reportaje de Línea 900 en un espacio de servicio público de libro; ofreció a los telespectadores una primicia informativa, lo hizo partiendo de un acto de participación ciudadana, puesto que fueron ellos los que canalizaron la información por correo electrónico, y alertó a otros medios y a la Administración del Estado de posibles casos de uso fraudulento del padrón municipal. Señoría, vea usted el programa y verá como tengo razón.

— **DEL DIPUTADO DON AMADOR ÁLVAREZ ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE EL FUTURO DE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA (RNE) EN EXTREMADURA. (Número de expediente 182/000488.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta que formula don Amador Álvarez, del Grupo Parlamentario Popular, que figura como décima en el orden del día. Tiene la palabra.

El señor **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: Señora directora general, si la prudencia, el sentido común y la objetividad son aspectos a tener en cuenta en cualquier decisión responsable, cuando una decisión afecta a personas y familias completas deben atenderse también aspectos de carácter social y familiar que deben ser prioritarios, según nuestro criterio. Nos preocupa enormemente la propuesta de la SEPI de reorganizar en Extremadura la cobertura de Radio Nacional, al pretender reducir de veintisiete a cuatro el número de trabajadores que actualmente ejerce su función en el centro de Radio Nacional en Cáceres, trasladando las funciones de este centro a Mérida. Señora directora general, Cáceres es la tercera provincia por extensión, 19.000 km², y ya sufrió el agravio en su día del cierre del centro de Radio Nacional de España en Plasencia, cuando la población

que se concentra en el norte de esta provincia es de más de 230.000 habitantes, un cuarto de toda la población de Extremadura. Además, en esta provincia se encuentra la central nuclear de Almaraz, y esta circunstancia exige, en una posible emergencia nuclear, la presencia cercana de un medio público como es Radio Nacional de España. Es absolutamente imprescindible la cercanía de este medio.

Nosotros, desde el Grupo Popular, creemos que un servicio público como Radio Nacional debe cumplir una función de rentabilidad social y no sólo de rentabilidad económica. Acercar un medio público a los ciudadanos fortalece la cohesión social, y en una provincia como Cáceres es absolutamente insolidario reducir estos medios públicos dejando el espacio para otras opciones que se están poniendo en marcha, probablemente Canal Extremadura. En una región pobre, la última en renta per cápita de España, lógicamente no es rentable la explotación de medios privados, por eso la iniciativa pública en esta región debe reforzar, en lugar de reducir, los medios. La propuesta de la SEPI es regresiva e insolidaria para Cáceres y para Extremadura, y confiamos en que no se lleve a cabo. Por eso, señora directora general, nos gustaría saber cuál es el futuro para Radio Nacional de España en Extremadura. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general, puede contestar.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Continuará cumpliendo su función de servicio público a través de la emisora territorial de la comunidad autónoma y de sus unidades informativas. El servicio público de radio en Extremadura, a pesar de su catastrofismo, se va a mantener y se impulsará el futuro con plena solvencia. Digan lo que digan, el plan asigna un papel básico de servicio público al contenido informativo de las emisoras de Radio Nacional, y éste es el que más contribuye a la cohesión territorial. Frente al modelo más común de la Unión Europea, donde existen radios públicas con emisiones nacionales sin desconexiones territoriales, dejando las emisiones territoriales para las comunidades autónomas o equivalentes, este plan que nosotros proponemos, sabe usted muy bien que es un modelo mixto; por un lado, Radio 5 propone una información que va a emitir a nivel nacional y Radio 1, con vocación más generalista, pero con amplio contenido informativo, va a ser la que va a efectuar emisiones a nivel nacional de contenido informativo, pero también las desconexiones autonómicas, y las va a haber, señoría, no se preocupe. Esto permitirá que estas tengan lugar en la radio de mayor audiencia. Esta solución permite cumplir satisfactoriamente la misión de servicio público que le corresponde a Radio Nacional y que es compatible con una racionalización que permita una Radiotelevisión Española eficiente y eficaz, eliminando la actual duplicidad generalizada de radios públicas a nivel autonómico.

mico, porque la corporación extremeña, como sabe usted muy bien, de medios audiovisuales recién creada cuenta con una cadena de radio, y también las hay a nivel provincial e incluso local, estoy hablando de públicas. Es decir, el desmantelamiento del servicio público de Radiotelevisión, de Radio Nacional en Extremadura, como usted dice, no es cierto, sino que va a seguir cumpliendo con su compromiso de servicio público con la sociedad extremeña. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Álvarez, tiene la palabra.

El señor **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: Gracias, señora directora general. En realidad se trata de trasladar de Cáceres a Mérida estos servicios y va a suponer un coste importante desde el punto de vista social, como le he dicho anteriormente. Además, en la sesión anterior se trató una proposición no de ley, que se aprobó por unanimidad, en la que se dice que los centros no se iban a reestructurar fundamentalmente en cuanto al personal. Nosotros queremos decir que también la responsabilidad en la gestión de fondos públicos es importante, esa racionalidad a la que hace referencia, porque en este centro de Cáceres se han invertido más 200 millones de las antiguas pesetas hace solamente tres años, es un centro extraordinariamente moderno que incluso ha servido de modelo para otros. Además, la red de enlace de Radio Nacional de España en Extremadura está vertebrado teniendo en cuenta la cabecera de Cáceres, y esto va a suponer un problema importante en cuanto a la posibilidad de conectar con otras frecuencias como es la de onda media o la de frecuencia modulada. Desde Cáceres se atiende también incluso la de Badajoz. Cáceres es el punto más céntrico, por lo tanto, desviar estas instalaciones, o mejor dicho, trasladar a Mérida el personal cuando las instalaciones están en Cáceres, creemos que va a ser perjudicial para este servicio público. Y además existe un convenio con la Dirección General de Protección Civil que, repito, es importantísimo ante un problema de emergencia, que Dios quiera que no se produzca nunca, en la central nuclear de Almaraz. Por eso nos gustaría que esta propuesta de la SEPI, señora directora general, se reestructurara y se mantuvieran las instalaciones de Cáceres, con el personal que atiende a estas instalaciones; creemos que sería el mejor servicio que se podría dar a los cacereños y a los extremeños. Nada más muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general, tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Gracias.

Señoría, es verdad que la cabecera va a estar en Mérida, es lógico porque es la capital en la que se encuentran todas las instituciones de esa comunidad y, por tanto, es la que genera mayor volumen de informa-

ción. Pero Radio Nacional de España va a seguir contando con unidades informativas suficientemente dotadas en Cáceres y en Badajoz para atender toda la información que se produzca en esas provincias. Va a contar con un total de veinte personas. Esta dotación permitirá cumplir por la comunidad la misión informativa prioritaria que es el servicio público que le corresponde a Radio Nacional y hacerlo a un coste razonable para los españoles, que son quienes pagan este servicio. Estas dotaciones técnicas y humanas tendrán la doble función de dar cobertura informativa para la propia comunidad de los asuntos, noticias, etcétera, que se produzcan en cualquiera de sus provincias, y de producir las desconexiones en el ámbito territorial, generando la información de todo el ámbito nacional, cohesionando así el Estado. Por eso, señoría, de verdad le digo que no se preocupe usted, que Radio Nacional en Extremadura va a quedar perfectamente cubierta.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CELINDA SÁNCHEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA POLÍTICA DE PERSONAL QUE LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) CONSIDERA LA MÁS ADECUADA PARA DICHO ENTE. (Número de expediente 182/000489.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta que formula doña Celinda Sánchez, que tiene la palabra.

La señora **SÁNCHEZ GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Señora directora general, empezamos por reconocer que en el enunciado de nuestra preguntahay dos premisas básicas: en primer lugar, que debe de haber alguna política de personal en Radiotelevisión Española presente y futura y, en segundo lugar, que la directora general tiene que tener alguna opinión al respecto. Las informaciones conocidas hasta ahora y que planifican el futuro de los trabajadores de Radiotelevisión Española más los datos acumulados por la política de personal que se ha aplicado en los dos últimos años, nos llevan a una preocupación importante en esta materia. Por ello, le pregunto: ¿cuál es la política de personal que usted considera adecuada para Radiotelevisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Lógicamente, señoría, aquella que garantiza el desarrollo del potencial y la motivación de los trabajadores de forma acompasada al desarrollo organizativo de la empresa en parámetros adecuados de eficacia y eficiencia.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ GARCÍA**: Los trabajadores, nosotros, la opinión pública en general, nos hemos visto sorprendidos un día de marzo con el anuncio que se hizo de que sobraba más de la mitad de la plantilla a consecuencia de un plan de saneamiento. Usted, sin embargo, no justifica, no explica y no detalla esta medida de tanta trascendencia. No parece que, en esos momentos, el respeto que usted debería mostrar a los trabajadores de Televisión esté presente en todas las reuniones, es más, anuncia una rebaja del número inicial de despidos que tampoco explica ni justifica en ningún momento. Como ejemplo, en la reunión del pasado día 12 los representantes sindicales se levantan de la mesa negociadora por el expediente que ustedes habían incoado al trabajador de Radio Nacional en Granada. Pues bien, ese día, y sin que conocieran el documento los propios trabajadores, ustedes cuelgan en intranet dicha propuesta. Ese es su juego, un juego sucio que usted como directora está haciendo sistemáticamente desde el anuncio del plan de saneamiento del ente. Ustedes filtran información, hacen asambleas paralelas, utilizan a directivos para contaminar esa negociación y es, en definitiva, la prueba de la incapacidad que usted tiene para gestionar esta crisis; un juego sucio contra los representantes de los trabajadores que les está generando preocupación porque ven que sus vidas y sus futuros se están convirtiendo en un mero objetivo de la estrategia político empresarial de la dirección. Es además sorprendente que mientras se está planteando una reducción brutal de plantilla, la dirección de Radiotelevisión siga contratando a gente para realizar cometidos que podrían hacer los profesionales de la casa. ¿Por qué Televisión Española prescinde de sus profesionales para contratar a productoras privadas? Espero que usted me lo explique hoy en esta comparecencia.

Señora Caffarel, le pedimos que al menos cuando se trate de negociar con las personas que representan a los trabajadores, matice su arrogancia, intente que sus palabras y la realidad se parezcan un poco, tenga muy presente que eso de lo que usted habla mucho, como es el diálogo, es muy útil que en estos procesos se ponga de manifiesto, y valore la responsabilidad que tiene todavía de garantizar la viabilidad de este ente público, aunque me temo, señora Caffarel, que esto a usted no le quita el sueño; sí se lo quita a los trabajadores, a los trabajadores les está quitando el sueño y la tranquilidad en su proyecto vital. Medite, recapacite y haga uso de esa dirección que todavía ostenta y, por favor, pónganse de acuerdo, no hagan juego sucio y hagan todo lo posible para que esos trabajadores tengan tranquilidad en lo que les depara el futuro de este plan que usted está negociando. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general, tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Mire, señoría, yo creo

que a estas alturas de la película la responsabilidad la deberíamos exigir a todos. Yo estoy siendo una persona prudente en el tema de las negociaciones del plan de saneamiento, por eso no tomo como referentes rumores, hojas que puedan circular por ahí, porque creo que el plan de saneamiento es lo suficientemente importante y la negociación lo suficientemente seria como para que sea con los interlocutores sindicales con quienes tengamos que sentarnos a intentar alcanzar un acuerdo que, como le he contestado antes a la señora Montesinos, estoy convencida que lo vamos a lograr. El plan de saneamiento lo he explicado en una comparecencia extraordinaria aquí y lo he explicado a los directivos de la casa, como es mi obligación, pero en ese momento no expliqué los excedentes sino la plantilla idónea en función de una serie de variables, y precisamente tomando en cuenta lo que es el futuro de Radiotelevisión Española con todo su desarrollo tecnológico. Por eso, la política de personal, señoría, pasa en este momento también por una formación de los trabajadores, para que puedan vincular sus conocimientos, a través de itinerarios formativos profesionalizados y garantizando su desarrollo profesional y progresiones económicas, a la superación de los citados itinerarios, porque se trata de lograr que la empresa se beneficie de la mayor cualificación de sus trabajadores a la vez que éstos puedan constatar que su adquisición de conocimientos encuentra repercusión en ámbitos importantes de su desarrollo profesional en lo que son las nuevas formas de hacer, las nuevas tecnologías, el futuro. Estas acciones han de responder lógicamente a otro objetivo complementario que es el de dotar a los trabajadores de una mayor empleabilidad, es decir, de facilitar los conocimientos suficientes para enriquecer el ámbito funcional del trabajador. Para eso, además de facilitar la adquisición de conocimientos necesarios, hay que establecer las acciones organizativas internas precisas para que el trabajador pueda desarrollar su potencial, y todo esto además acompañado de políticas retributivas adecuadas que ayuden a diferenciar el valor añadido que cada uno de los trabajadores aporte en el desarrollo de sus funciones, y así estar preparados para que en ese plan de saneamiento los trabajadores de la casa puedan ocupar la posición que sin lugar a dudas se merecen.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LAS INICIATIVAS PARA CUMPLIR LOS MANDATOS PARLAMENTARIOS ACORDADOS EL DÍA 09/05/2006. (Número de expediente 182/000491.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta que formula don Juan Carlos Guerra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Señora directora general, se han adoptado aquí varios mandatos parlamentarios, algunos de ellos por unanimidad, otros

por mayoría, mandatos parlamentarios concretos sobre cuatro temas, no solamente el 9 de mayo pasado sino también en el mes de abril. Queríamos saber si dentro de la reorganización de Televisión Española, de las necesidades de personal, etcétera, lo va a tener en cuenta la directora general, y si así lo ha informado a la SEPI. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general, puede contestar.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Esta directora da cumplimiento a todos los mandatos parlamentarios, comenzando por supuesto por aquellos que tienen rango de ley, como es el caso de la Ley de Presupuestos Generales del Estado y la Ley de radio y televisión de titularidad estatal recién aprobada y que, lógicamente, condicionan todas las demás. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Guerra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Señora directora general, por supuesto que no solamente usted, sino todos los españoles tenemos que obedecer las leyes que se aprueban en este Parlamento, pero además de las leyes, quiero decirle que también se adoptan otros mandatos, los cuales obligan al Gobierno, y por lo tanto, le obligan a usted. Señora directora general, ayer por la tarde aprendí un nuevo concepto en política que si a mi maestro don Nicolás Pérez Serrano, padre del actual letrado de las Cortes, se lo hubiera dicho en un examen me hubiese suspendido, que es que la cintura es algo esencial para la democracia. Yo se lo aplico a usted, señora directora general, para que en las contestaciones tenga cierta cintura, es decir, lo que no me puede contestar usted es que hay que cumplir las leyes. Por supuesto, eso es obvio. Pero también hay que cumplir los mandatos que se aprueban en el Parlamento y en las comisiones, y concretamente aquí, en esta Comisión, se aprobó lo de los centros territoriales, Radio Nacional de España, Radio 4 o el centro de producción de Canarias. A eso es a lo que hago referencia, y usted está obligada, porque lo aprobó esta Comisión, reitero, una vez por unanimidad y otra vez por mayoría, a tenerlo en cuenta y a comunicarlo a la SEPI. Son cuatro temas que se han aprobado por el Parlamento, y usted, que dice respetarlo, los tiene que tener en cuenta a efectos de la reestructuración de personal. Concretamente, el centro de producción de Canarias, ¿lo va a mantener? Y si lo va a mantener, ¿lo tiene usted en cuenta a efectos de personal? Los centros territoriales, veo por algunas contestaciones que usted ha dado que están en terreno ambiguo. Por favor, conteste concretamente, tenga cintura parlamentaria; por cierto que esa frase yo no he visto que la haya puesto ayer Televisión, estuve esperando para ver si hacía mención de ello porque es algo muy importante, ¿verdad? Estoy seguro de que a la hora de comer Tele-

visión Española nos dirá el nuevo concepto de que la cintura es algo esencial para la democracia, pero aplíquesele usted, tenga cintura, conteste a lo que le estoy preguntando y no diga esa generalidad de que usted cumple las leyes que aprueba el Parlamento. Por supuesto, usted, el Presidente, yo, esta señora diputada, los periodistas, todos tenemos que cumplir las leyes que aprueba el Parlamento, pero además usted tiene también que cumplir, en ese proyecto y en ese plan, los mandatos parlamentarios que se han adoptado en esta Comisión, y a eso es a lo que hago referencia y a lo que le ruego que conteste.

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general, tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Señoría, no le quepa la menor duda de que Radiotelevisión Española cumple con todos los mandatos parlamentarios rigurosamente. Efectivamente, el pasado día 9, esta Comisión aprobó nueve proposiciones no de ley, cuatro promovidas por su grupo parlamentario, una por Izquierda Unida, CIU y Esquerra Republicana y cuatro impulsadas por el Grupo Socialista. Es evidente que aquellas cuya aplicación y desarrollo no contradicen disposiciones legales de mayor rango y dependen de Radiotelevisión Española, y no del Gobierno, serán aplicadas en un plazo prudencial. Me refiero a las que planteaban la emisión de un programa de flamenco en cualquiera de las dos cadenas de Televisión Española, planteado por el PP, y a las que proponían respectivamente un código de buenas prácticas para los mensajes SMS, un plan de desarrollo del portal de internet de RTVE, con respeto a la pluralidad lingüística, la incorporación de elementos educativos en la programación infantil y juvenil o una política de acuerdos con comunidades autónomas y municipios para emitir campañas contra el consumo de estupefacientes del PSOE. Sin embargo, hay otras, señoría, que o bien están insertas en la Ley de la radio y televisión de titularidad estatal recientemente aprobada o entran en contradicción con una disposición adicional 35 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado que aprobó esta Cámara el pasado diciembre. Y voy hacer una referencia breve a cada una de ellas. Se planteaba mantener y potenciar el centro de producción de Canarias en el marco del plan de saneamiento del PP, hecha por ustedes. Pues bien, señoría, estamos desarrollando el proceso de negociación del plan en todos sus términos y he expresado mi voluntad de negociar con el Gobierno canario posibles soluciones, y en la ley se contempla el hecho diferencial de la insularidad y de la ultraperiferia. Por tanto, no es algo que tenga que ejecutar esta dirección sino que depende del proceso de aplicación en el marco de la ley de la disposición adicional citada a través del plan de saneamiento y futuro. Está sobre la mesa y se está negociando, señoría, algo que ustedes parecen olvidar. Lo mismo he de decir respecto al futuro de

Radio 4 presentada por Izquierda Unida. Aunque en esta proposición se insta al Gobierno y no a RTVE, he de decirle que en todo caso, esta dirección está abierta, y lo he dicho aquí y en todos los foros, a propuestas de las instituciones catalanas. Radio 4 duplica un servicio público sobradamente ofrecido en Cataluña y presenta altas cotas de ineficiencia y altísimos costes para una audiencia muy limitada, lo he dicho muchas veces, y el plan se deriva de una ley, la de Presupuestos Generales del Estado. El mantenimiento de las desconexiones territoriales de Radio 1, Radio 5 y Televisión Española en Cataluña, que es otro punto de esa proposición no de ley, y en lengua catalana, está garantizada en el plan de saneamiento, señorita, del mismo modo que está garantizada la actividad del centro de producción de Televisión Española en San Cugat, para Cataluña y para España, y la presencia en la programación informativa territorial para las comunidades con lengua propia de las lenguas cooficiales, tanto en Televisión Española como en Radio Nacional. Por último, le diré que tanto la ley como el plan de saneamiento garantizan la cohesión territorial y el cumplimiento efectivo del servicio público. Se mantendrán todos los centros territoriales de Televisión Española y de Radio Nacional y se ajustará a las nuevas necesidades la red de emisoras provinciales y locales, para evitar duplicidades y para cumplir el servicio público de forma eficiente. Evidentemente, esta dirección está dispuesta a la negociación con todas las instituciones autonómicas para buscar siempre soluciones sobre criterios de racionalidad y eficiencia.

De verdad, señor Guerra, creo que la posición de esta dirección general está meridianamente clara y confió en que la de su grupo también, aunque su oposición al plan de saneamiento, a la ley de la radio y televisión española estatal le impida valorarlo, lo que por otra parte me parece una enorme miopía.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO VICENTE MURCIA BARCELÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA IDEA QUE TIENE LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIODIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) SOBRE EL ORIGEN DE LA PRODUCCIÓN DE LOS PROGRAMAS EN TELEVISIÓN ESPAÑOLA. (Número de expediente 182/000492.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta decimocuarta que formula don Francisco Vicente Murcia, que tiene la palabra.

El señor **MURCIA BARCELÓ**: Señora directora general, en diferentes ocasiones ha dicho usted que apoya la producción propia en Televisión Española, parece ser que es así, y lo ha dicho de una manera entusiasta y estoy seguro de que convencida. Lo dice pero, evidentemente, parece ser que no lo hace. La producción propia en Televisión Española con ser muy voluminosa, he podido

observarlo, ocupa normalmente las franjas horarias menos seguidas por la audiencia, mientras que las productoras privadas copan los horarios estelares y las emisiones más costosas, aunque debemos recordar que se han apilado fracasos y despilfarros en esos programas. En la producción propia de Televisión Española sitúa la directora general, según sus propias palabras en alguna otra comparecencia, el interés social, y en la producción ajena entendemos que descansa el otro interés, el de las productoras privadas, el de las nuevas empresas audiovisuales que el Gobierno mima sin ningún recato. Hablábamos antes de manipulación y nos tildaba a nosotros de manipuladores, pues vamos a hablar de manipulación. El llamado comité antimanipulación de Televisión Española, del que estoy seguro que se acuerda porque lo ha citado en numerosas ocasiones y siempre en términos muy elogiosos, ha emitido dos valoraciones recientes sobre la actividad de Televisión Española, las dos se refieren al trato privilegiado y escandaloso, según ellos, que Televisión Española está dando a una productora privada en detrimento de los profesionales de la cadena pública. No lo digo yo, lo están diciendo en diferentes boletines y también en algunos medios de comunicación. Ha resucitado pues, como le digo, el comité antimanipulación para reprocharle públicamente, señora Caffarel, que con el dinero de todos los españoles, además de perder a chorros la audiencia, los ingresos publicitarios y la viabilidad futura, se está subvencionando a un canal privado de televisión. El comité antimanipulación de Televisión Española al que me refiero, que goza, según nos ha dicho usted muchas veces, y lo ha demostrado con creces, con el respaldo de sus antiguos responsables, dice literalmente: la Sexta ya emite sus informativos a través de la Primera de Televisión Española. El comunicado no tiene desperdicio, yo no lo voy a leer entero por cuestiones de economía parlamentaria, pero sí algunas notas: Televisión Española ha abandonado su *prime time* a las productoras y mantuvo esa pauta en un día histórico, el miércoles 23 de marzo, en el que ETA declaró un alto el fuego permanente. Dicen: Fue patético ver aparecer al comienzo del programa el rótulo del productor ejecutivo J. M. Contreras, el mismo que es ya, como consejero delegado, el rostro empresarial de la Sexta. Más recientemente, el mismo comité de antimanipulación denuncia el expolio de la empresa Televisión Española y de su función informativa con motivo de un programa especial que Televisión Española emitió el jueves día 11 de mayo por el triunfo del Sevilla en la UEFA. El Sevilla triunfó, efectivamente, pero Mediapro y Televisión recibieron un varapalo del 9,6 de la audiencia aquella noche en el horario de mayor repercusión. Lo volvió a intentar hace unos días con motivo del triunfo del Barcelona y el empacho de España directo pero no se logró, y sólo parcialmente. La nueva Ley de radio y televisión de titularidad estatal le obliga a impulsar la producción propia, como usted ha dicho, y le impide expresamente la producción y edición de programas informativos ajenos. Creo que usted se está saltando esta norma a la torera con una cierta desvergüenza, además de

que resulta escandaloso. Creo, señora Caffarel, que ya está bien, no nos tilde a nosotros de manipuladores, no diga que estamos haciendo mediante rumores una oposición a su función, sino que nosotros estamos simplemente transmitiendo y cumpliendo nuestra obligación de decir lo que piensa la gente, lo que dice la gente, lo que dice la ley, y nuestra obligación es controlarla. Por lo tanto, yo le diría que deje de beneficiar a los demás, a los intereses privados, a las empresas privadas de televisión porque ya lo hace sobradamente el Gobierno. Se ha visto evidentemente el apoyo a algunas cadenas y hemos visto y hemos oído antes algo sobre el mundial. Es indignante, entiendo, que se le regale la audiencia, la publicidad y encima sufrague su cuenta de resultados a costa de hacer un ridículo tremendo en la programación de televisión. Por lo tanto, señora Caffarel, le pregunto ¿qué idea tiene la directora general sobre el origen de la producción de los programas en Televisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general, tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Señoría, hay una diferencia clarísima entre otras etapas y ésta y es que yo, nunca, por supuesto, he negado la existencia y la labor del comité antimaniulación, para bien o para mal, porque el comité antimaniulación estuvo muchos años manifestándose contra la guerra de Irak, contra la huelga, contra los hilillos del *Prestige*, etcétera, y ustedes lo negaban. Me encanta que hayan cambiado de actitud y que para ustedes el comité antimaniulación sea ahora un referente. Me parece fenomenal.

Le voy a dar primero un detalle muy concreto de algo que usted ha dicho respecto a la llegada de los sevillistas con la copa. Como usted sabe muy bien, se retrasó la llegada del equipo de fútbol a España. Estaba previsto antes del telediario, por tanto, el programa iba a ser emitido en su hora, pero como llegaron tarde, efectivamente, se alargó ese programa, y usted ha dicho que sin alta audiencia, evidentemente no fue alta, pero no substituyó a ningún programa de producción propia, substituyó a una película, que es la que estaba programada, ahora eso sí, ese día nos costó 20 veces menos la programación y la diferencia fue de medio punto sobre una película. En cuanto a lo que usted me dice sobre cómo se producen los programas, por supuesto que es Televisión Española quien establece las líneas básicas de actuación sobre qué debe de programar cada una de las franjas horarias, y es la que decide y regula los recursos humanos y económicos propios de Televisión para cubrir las necesidades y la creación de productos y programas a producir. Por tanto, es Televisión quien plantea las necesidades de programación en base a unos principios básicos, respetando los criterios marcados para ofrecer una programación que se ajuste a la función de servicio público de Televisión Española. También se consideran los acuerdos institucionales, que sabe usted que sufragan algunos de los programas, y de

apoyo al tejido industrial audiovisual de nuestro país, y también el mercado adecuado, para que la ciudadanía obtenga mediante la televisión pública nacional un abanico lo más amplio posible de información, para que pueda elegir dentro de todos nuestros canales o el entretenimiento o la divulgación o el arte o la música o la programación infantil, etcétera. De acuerdo con todos estos principios generales, las ofertas, ideas, proyectos, formatos, llegan o se generan desde múltiples direcciones, desde fuera o desde dentro de la casa; de entre esos caminos, el talento, la originalidad, la oportunidad de crear productos televisivos lo más atractivos posible recalcan en los órganos de decisión procedentes en muchos casos de empresas externas de Televisión Española, siendo ésta, tras un meticuloso examen y estudio, quien decide o no su producción, tanto en lo formal como en los aspectos técnicos de su producción. No obstante, Televisión apuesta con firmeza por mantener la producción propia. Y, una vez más, le voy a dar datos; ya he informado de ello en muchas ocasiones pero le voy a dar datos. En 2005, la producción propia, es decir, con los derechos totales de televisión, ocuparon un 68,56 por ciento, más que en 2004, del tiempo de la emisión de la Primera y un 59,90 en La 2. Es decir, aumentó en las dos cadenas. La producción ajena, es decir, cine, teleseries extranjeras, documentales, otros productos sobre los que Televisión Española no tiene los derechos, supuso el 31,44 por ciento —un 31,99 por ciento en 2004— del tiempo de la Primera y un 39,5 —un 40,10 en 2004— en La 2. Por tanto, la producción ajena disminuyó en ambas cadenas. Y dentro de la producción propia, la que se hizo con medios totales de Televisión Española alcanzó en 2005 el máximo porcentaje en tiempo de emisión, un 67 por ciento del global de la producción propia. La denominada mixta, casi el 14 por ciento y la calificada llave en mano en un 19 por ciento. En términos de tiempo total de emisión, le diré que en la primera modalidad emitimos en todo 2005 2611 horas, en la mixta 539 y en llave en mano 721. Y si estos datos no le bastan, le diré que la producción propia aprobada y en marcha para el primer semestre de 2006 supone un total de 2424 horas, de las cuales un 68,91 horas, es decir, casi dos puntos más que en 2005, es producción propia cien por cien en la casa, es decir, con medios de Televisión Española. Por tanto, señoría, no son ciertos los datos que usted maneja.

— **DEL DIPUTADO DON ÓSCAR LÓPEZ ÁGUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LA VALORACIÓN DE LA RECIENTEMENTE APROBADA LEY DE LA RADIO Y LA TELEVISIÓN DE TITULARIDAD ESTATAL. (Número de expediente 182/000496.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta decimosexta. El señor Grau ha pedido permiso para posponer la decimoquinta porque tenía otra actividad parlamentaria simultánea. Pasamos a la decimosexta del

señor López Águeda que la puede formular cuando quiera.

El señor **LÓPEZ ÁGUEDA**: Simplemente quería conocer la valoración que hace la directora general en relación a la importante ley de reforma de Radiotelevisión Española que acabamos de aprobar en este Parlamento.

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general, tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Señoría, para mí la ley es un paso histórico e irreversible en la implantación de unos medios audiovisuales públicos caracterizados por la independencia y la pluralidad y homologables a las radiotelevisiónes públicas de los países más avanzados de nuestro entorno. Creo que es la gran noticia. Permitirá además situar a Radiotelevisión Española a la altura de los desafíos tecnológicos y profesionales de la implantación de la televisión digital terrestre; también pondrá coto por la vía jurídica a la irresponsabilidad, al despilfarro, a las carreras sin límite por la audiencia, utilizando el dinero de todos, gracias al establecimiento de las figuras del contrato-programa y de los programas de actuación plurianual. Asimismo, garantizará la representatividad de la ciudadanía, a través de un consejo de administración elegido por el Parlamento sobre bases de cualificación profesional y para un periodo superior al de la legislatura, y democratiza el sistema de designación del presidente de la corporación, que será realizada por el Parlamento a propuesta del consejo de administración y con una mayoría cualificada y no por el Gobierno. También me parece positivo el establecimiento de un mecanismo de segunda vuelta con mayoría absoluta para superar, en caso de la primera elección, una situación de bloqueo en la elección una vez transcurridos tres meses a partir del primer intento de elección. Promueve la ley y articula la participación de la sociedad civil a través del consejo asesor de carácter cívico y social, establece la no interferencia del poder político tanto en los órganos de dirección y representación que crea como por los periodos de actividad o de mandato que establece para estos órganos, garantiza la independencia, la pluralidad, la profesionalidad, la veracidad de los informativos a través del estatuto de informativos y de los consejos de redacción. Creo, en fin, que por primera vez en la historia los ciudadanos españoles van a tener de verdad unos medios de comunicación realmente suyos y no al servicio del gobierno de turno. Y, por último, la ley abre la puerta al nuevo modelo de financiación, a una radiotelevisión que sea ágil, eficaz, sin endeudamiento, solvente y acorde con las directrices de la Comisión Europea. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor López, tiene la palabra.

El señor **LÓPEZ ÁGUEDA**: Yo trato de hacer un esfuerzo de pedagogía permanente en torno al momento importante que vivimos en relación con el sector audiovisual. Lo cierto es que estamos clausurando un sector audiovisual, una regulación de este sector propia del siglo XX para poner en España las bases para un sector audiovisual avanzado para el siglo XXI y, a pesar de ello, muchos diputados de esta Comisión, concretamente los del Partido Popular, o desconocen lo que estamos haciendo o tratan permanentemente de seguir en ese carril con un discurso hecho más propio, como digo, de otras épocas que de atender a la realidad.

Hemos oído decir aquí hoy que se ha modificado la Ley de la televisión digital terrestre para abrir dos nuevas cadenas, cosa que es falsa, como todo el mundo sabe, porque es una ley que lo que hacía era eliminar el límite de tres canales analógicos en abierto que había en España, que eran Antena 3, Telecinco y Canal Plus, actualmente la Cuatro, y, eso sí, que se pudiera abrir una nueva licencia, que es la Sexta, cadena que entiendo que debe estar encantada con el Partido Popular debido a la publicidad permanente que le hace. Como agente publicitario de la Sexta no tiene precio, yo desde luego si fuera directivo estaría encantado con el Partido Popular. Supongo también que cuando acusan a Televisión Española de beneficiar a la Sexta por encargarle productos a una productora concreta, esa misma acusación entiendo que se puede hacer a otras cadenas de televisión, porque todas ellas trabajan con esas productoras, todas ellas están contratando a esas productoras.

He oído hablar también del programa que se produjo el día del alto el fuego permanente de ETA, pero olvidó decir el señor del Partido Popular que fue un programa para mayor gloria del señor Zaplana, que fue quien compareció en ese programa el día del alto el fuego. Entro en el contenido de la ley. Hablábamos hoy del centro de Canarias, quiero recordar porque la memoria es frágil...

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, continúe pero se tiene que sujetar a la pregunta.

El señor **LÓPEZ ÁGUEDA**: Lo que pasa es que, y lo decía esta mañana, si la flexibilidad se aplica en esta Comisión...

El señor **PRESIDENTE**: Ha visto que yo llamé a la cuestión a la señora diputada. Lo mismo que hago con usted.

El señor **LÓPEZ ÁGUEDA**: Después de que hiciera un mitin en contra del Gobierno de Cataluña.

El señor **PRESIDENTE**: Y volví a llamarla la atención.

El señor **LÓPEZ ÁGUEDA**: Entrando en el contenido de la ley y de lo que estamos discutiendo hoy aquí,

he oído al Partido Popular hablar del centro de Canarias y de la producción propia, quiero recordar a todo el mundo, porque es importante, que el Partido Popular ha votado en contra, en este Parlamento, de dos enmiendas que venían a reconocer el hecho de la insularidad, tan importante para Canarias, que ha permitido modificar el plan de viabilidad en relación con Canarias, así como de otra enmienda que garantizaba la producción propia en Televisión Española. Por lo tanto, está bien votar en contra, pero reivindicarlo..., aunque alguno ha llegado a reivindicar incluso el comité antimaniplulación en la Comisión de hoy.

Agradezco la opinión que me trasladaba la directora general. Creo que con esta ley estamos sentando las bases para el futuro de una radiotelevisión pública fuerte en España, una ley que desgubernamentaliza claramente Televisión Española con la elección parlamentaria de su dirección, una ley que hace una definición adecuada al siglo XXI del servicio público de televisión en nuestro país, y que garantiza una financiación mixta con el contrato-programa, el mandato marco, e impide el endeudamiento ilimitado que hemos conocido durante mucho tiempo. Pero sí quiero, ya que hemos hablado hoy de cintura y de altura política, que quede claro para el futuro que el Partido Popular en este Parlamento se está oponiendo permanentemente a esa ley de reforma de Radiotelevisión Española y a su plan de viabilidad, pero ya le digo que en el futuro, cuando el nuevo modelo esté en marcha y Televisión Española sea un referente en todas las televisiones europeas de televisión pública, de calidad, fuerte, líder, saneada económicamente y sin manipulación informativa, entonces, esos que hoy intentan frenar tanto la ley como el plan de viabilidad llegarán a reivindicarlo como propio. Señora Caffarel, se lo anuncio ya, hoy la acusan a usted permanentemente, al Gobierno de la nación y a este grupo parlamentario de dismantelar y desbaratar Radiotelevisión Española, pero cuando estén en aplicación todas estas reformas y Radiotelevisión Española sea un referente y un modelo, entonces aquellos que se opusieron querrán reivindicarlo como propio, aunque todos sabremos cuál fue la historia de verdad.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA REMEDIOS MARTEL GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA EN EL CONGRESO, SOBRE LA FORMA EN LA QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO EN LA PROGRAMACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE AUTORREGULACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA. (Número de expediente 182/000497.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta decimoséptima que formula la señora Martel, que tiene la palabra cuando quiera.

La señora **MARTEL GÓMEZ**: Buenos días, señora Caffarel. Desde el comienzo de esta legislatura, en mi grupo ha existido una gran preocupación por la situación de deterioro en cuanto a los contenidos de programas de televisión en las franjas horarias en que gran número de nuestros niños y jóvenes están ante la pantalla de la televisión. Es cierto que la ley establecía desde 1994, como aplicación de la directiva de televisión sin fronteras de la Unión Europea, que la emisión de programas susceptibles de perjudicar el desarrollo físico, mental o moral de los menores sólo podría realizarse entre las 22 horas y las 6 horas del día siguiente, y debería ser objeto de advertencia sobre su contenido por medios acústicos y ópticos.

Desde 1997, la institución del Defensor del Pueblo había venido alertando reiteradamente sobre este problema y es cierto también que, aunque la ley establecía esto, el incumplimiento de esta norma estaba creando una gran alarma social que, en los últimos años y bajo el Gobierno del Partido Popular, había alcanzado niveles insostenibles en cuanto a los contenidos de estos programas, que incluso habían llegado a calificarse como programas basura. Nada más llegar el Gobierno socialista al poder y viendo que no se había impuesto ningún tipo de sanciones por incumplimiento de esta norma de protección de los contenidos en horarios infantiles, se quiso dar un impulso a esta obligación legal, que respondía a una gran preocupación si teníamos en cuenta los niveles de consumo audiovisual que nuestros menores estaban haciendo en esos momentos. Según un informe de la Asociación Española de Pediatría del año 2000, se decía que los niños entre 2 y 5 años veían la televisión una media de 25 horas semanales, en las que había una media de 32 escenas de violencia diaria. Esto, como le digo, daba unos datos que, además de alarmar a la sociedad, implicaba a los poderes públicos a tomar unas determinaciones que corrigieran la situación que se estaba produciendo. En definitiva, parecía necesario proteger a nuestros niños ante la televisión. Esta situación hizo que el Gobierno impulsara desde el principio soluciones y, como no podía ser de otra manera, Televisión Española como televisión pública tenía que estar al frente del proceso. Fue por tanto, y quiero resaltarlo ante esta comisión, Televisión Española la que elaboró un código para la protección de los menores en la emisión de televisión y radio y la que estableció la prohibición de emitir programas que atentaran contra la dignidad de la persona, estableciendo una franja horaria de protección de los menores entre las 6 y las 22 horas, además de una franja de protección reforzada para el público infantil o menores de 13 años, así como la necesidad de incluir la identificación en relación a programas, y todo esto con la creación de órganos como el comité de autorregulación y la comisión mixta de seguimiento encargada de supervisar la aplicación de este acuerdo. Además, el Gobierno de la nación promovió la firma de un código de este tipo con los operadores de las cuatro cadenas de

difusión nacional para autorregular el contenido de los programas televisivos.

Casi dos años después, señora Caffarel, de empezar a aplicarse este acuerdo es momento de hacer un balance y constatar si se ha dado o no cumplimiento a lo que en este código de autorregulación se preveía. Televisión Española, como servicio público, ha de estar presidida en su programación, entre otros, por el principio de atención a los colectivos sociales que requieran una atención especial hacia sus demandas y necesidades como son la infancia y la juventud, tal como se recoge en el artículo 25.3 de la recientemente aprobada Ley de la radio y televisión de titularidad estatal. Estos días también hemos podido leer y oír al Defensor del Pueblo lamentarse de la falta de cumplimiento del código de autorregulación por parte de algunos operadores de televisión. Estamos seguros de que esto es más recriminable a unas cadenas que a otras. Por eso, señora Caffarel, le quiero preguntar de qué forma se está llevando a cabo en la programación de Radiotelevisión Española el cumplimiento del código de autorregulación para la protección de la infancia.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Caffarel, puede contestar.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Como usted ha dicho, esta dirección general jugó un papel importante, un papel de impulso en la firma, con otros operadores televisivos nacionales, del código de autorregulación sobre contenidos televisivos e infancia, y Radiotelevisión pone su mayor empeño en que las programaciones sean un ejemplo de su correcto cumplimiento. Como sabe S.S., el comité de autorregulación conformado por los operadores firmantes del código y en los que Radiotelevisión Española ostenta además su secretaría, analiza regularmente las reclamaciones formuladas por la sociedad civil y va fijando criterios a seguir por los operadores televisivos en los horarios de protección de la infancia fijados por la legislación vigente y reforzados por el código. En los próximos días, esta comisión mixta, sociedad civil y operadores, presentará su informe anual, que alcanza hasta el mes de marzo del presente año, y por ello no me parece que sea correcto adelantar los resultados del mismo. Sólo le diré que las emisiones de Televisión Española, con las dos cadenas generalistas la 1 y la 2, frente a algunos de los otros operadores, son las que han sido objeto de menor número de reclamaciones y que ninguna de las presentadas en relación con las programaciones de Televisión Española ha sido aceptada por el comité autorregulador. ¿Cómo se ha logrado este resultado positivo? A través del mantenimiento de un cuidado meticuloso de los contenidos incluidos en las franjas de protección. Es ésta una labor diaria que corresponde llevar a cabo a los profesionales que trabajan en Radiotelevisión Española, tanto el personal de la casa como aquel otro que interviene en pro-

gramas realizados por productoras independientes. Es una labor delicada, difícil, en la que intervienen los que producen los programas, los que los adquieren, los que realizan la programación para las parrillas, los que los visionan, los que deciden su emisión; se pueden cometer errores en todas estas cadenas profesionales, pero esos posibles errores se tratan de corregir formando criterios y desarrollando sobre todo una cultura de programación en la que la protección del menor constituye un eje de decisión muy importante, y lo estamos demostrando en otros foros continuamente. En esos foros estamos hablando de las pantallas móviles con la juventud, con la infancia y con el Ministerio de Trabajo. Pese a todo ello, no debemos darnos por satisfechos y creemos que debemos seguir profundizando en la protección del menor y lo vamos a hacer a través de tres actuaciones: emitiendo programas que en ningún caso puedan perjudicar a los menores, produciendo y emitiendo programas dirigidos especialmente a menores, es decir, que ayuden a su correcto desarrollo educativo, cultural, etcétera, y contribuyendo, por último, a ser un valor referencial en el sector televisivo que impulse que los distintos canales de televisión eleven el nivel de protección del menor en España.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Caffarel. Llegado este punto, suspendemos la sesión, como ya es norma habitual, por diez minutos. **(Pausa.)**

— **DEL DIPUTADO DON PERE GRAU I BULDÚ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE TRATAMIENTO INFORMATIVO QUE SE DA EN RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) A LOS DEBATES POLÍTICOS Y A LAS RESOLUCIONES LEGISLATIVAS PROVENIENTES DE LOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES DEPENDIENTES DE LA UNIÓN EUROPEA CON INCIDENCIA EN ESPAÑA. (Número de expediente 182/000495.)**

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión. Pasamos a la pregunta que formula el señor Grau por el Grupo de Convergència i Unió, que tiene la palabra.

El señor **GRAU I BULDÚ**: Muchas gracias, señor presidente, ante todo por su benevolencia en permitirme cumplir con mis obligaciones parlamentarias en otra Comisión y poderlas compartir en este miércoles en el que hay tantas comisiones en la casa con mi participación en esta Comisión.

Señora directora general, hace veinte años España ingresó como miembro de pleno derecho en la Unión Europea, veinte años en los que tenemos en la Unión Europea eurodiputados. Antes de entrar era un tema lo suficientemente importante para que el Gobierno en aquel momento crease un ministerio para las Comunidades Europeas, que después lógicamente de nuestra

entrada en la Unión hemos dejado de tener. Tenemos además relacionado con Europa unas elecciones de eurodiputados cada cinco años que adolecen generalmente de una baja participación o de un escaso interés de la ciudadanía. Son las que menor índice de participación tienen en todo el Estado español. En este caso —no es porque sea corporalidad de Televisión Española ni muchísimo menos— la ciudadanía no percibe la importancia de la pertenencia a la Unión Europea. Por ello, nuestra pregunta es cómo Televisión Española sigue esta pertenencia a la Unión Europea. Nuestra la pertenencia a la Unión Europea nos genera grandes contenciosos con la agricultura, tenemos problemas de pesca, hemos tenido problemas de inmigración, y uno puede observar que esto solamente se emite en un programa a las dos de la madrugada. ¿Cree, señora directora general, que está suficientemente integrada la información sobre la Unión Europea en la parrilla de programas y cuál es el *share* que tiene este programa que ha hecho que se dé este contenido europeo a esa hora de la madrugada?

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general, tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Señoría, todas las iniciativas que tienen origen en la Unión Europea tienen un especial interés para Radiotelevisión Española, tanto para Televisión como para Radio Nacional. Usted decía que contamos con programas específicos, pero más de los que usted ha dicho, que en cualquier caso es algo infrecuente en las cadenas de televisión y en las emisoras radiofónicas de España. No es casualidad que tanto Televisión Española como Radio Nacional de España cuenten con corresponsales permanentes en la capital comunitaria, en Bruselas. En cualquier caso, voy a especificar cómo actúan en este ámbito cada uno de nuestros medios. Por lo que se refiere a Radio Nacional cualquier debate o resolución procedentes de los organismos europeos con incidencia en España son objeto de información de los servicios informativos de Radio Nacional de España ya sea en forma de noticia o en forma de crónica, tanto en los boletines horarios como en los diarios hablados. Además los servicios informativos de Radio Nacional prestan especial atención a esa información mediante programas específicos. Nuestra radio es pionera en la puesta en marcha de varios programas dedicados a la actividad del Parlamento Europeo, de los comisarios europeos y para acercar los 24 países de la Unión a España. En este sentido, Radio 5 tiene a diario en antena dos microespacios titulados *Más Europa* en los que se abordan cuestiones de actualidad. Además por esta misma emisora se emiten tres resúmenes de actualidad internacional, que siempre recogen la última hora de lo que ocurre en el entorno comunitario. En lo que se refiere a televisión los criterios también son idénticos. Es posible que no siempre se dé información de determinados hechos e iniciativas, depende del tema de la

agenda y de la actualidad, no se lo niego ni a usted ni nunca lo he negado a ninguno de los diputados de esta Comisión, pero creo que está suficientemente presente la información europea. Además en este sentido quisiera aprovechar esta ocasión para agradecer la positiva valoración que sobre la pluralidad e independencia de nuestros informativos hizo pública el representante de su grupo, el señor Guardans, precisamente parlamentario europeo, en una entrevista realizada con motivo de la decimosegunda Asamblea de la Unión Europea de radiodifusiones públicas que se celebró el pasado mes en Oviedo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Grau, tiene la palabra.

El señor **GRAU I BULDÚ**: En esta pregunta no me meto en el contenido de las informaciones, sino en la contextualización de Europa dentro de nuestra política diaria. Tenemos que hacer una pedagogía de esta construcción europea, de nuestra participación en todos los órganos de gestión europea, por lo tanto, *Parlamento* podría tener un horario mucho más accesible. Fue una sorpresa encontrarme dentro de la parrilla de programas a las dos de la madrugada un tema de Europa; pierde un poco el interés en cuanto a Televisión Española, aunque el contenido —casualmente lo ví— fue muy interesante, pero estaba un poco fuera de horario.

¿No cree usted que es necesario, señora directora general, buscar un programa o al menos una contextualización de este tema político de Europa en una hora de mayor audiencia? ¿No podríamos hablar de una combinación un poco más intensa de los temas europeos en las discusiones políticas del Estado español o en la trasposición de directivas? Así nuestra ciudadanía sería consciente de que determinadas acciones legislativas que se dan aquí, en esta casa, en el Congreso, a veces son trasposiciones de directivas europeas; unir el interés de Europa, al menos la percepción europea o los acuerdos europeos de la Comisión Europea dentro de nuestra gestión diaria, daría al menos un contenido distinto y una visión un poco más interesante sobre lo que es Europa para los ciudadanos españoles. Por ello entendemos que un servicio público tiene que ser capaz de unir estos dos intereses; el interés de Europa, en principio es importante para explicarlo a la ciudadanía. Me gustaría conocer una idea de la programación o de la parrilla de programas que usted piense hacer, o al menos si ha tenido alguna idea de incardinarlos dentro de los programas políticos de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Caffarel, tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Sabe usted que yo asumo siempre todas las sugerencias que se me hacen desde esta Comisión. El tema de la pedagogía es funda-

mental. Es verdad que el programa *Parlamento* no está puesto en una hora de máxima audiencia, pero no le quepa la menor duda, señoría, de que hacer una parrilla que sea a gusto de todos es muy complicado. Es más importante introducir el tema de Europa en todos los informativos, por eso le decía que a diferencia de otros informativos los de Radiotelevisión Española siempre tocan el tema europeo y lo intentan imbricar, pero no le quepa la menor duda de que seguiremos insistiendo. Yo trasladaré además sus sugerencias. De todas formas, si usted lo recuerda, yo hice hace ya mucho tiempo aquí una sugerencia para cuando la Televisión Digital Terrestre estuviera implantada. Vine además a hablar con el presidente del Congreso, precisamente para que en uno de los canales temáticos pudiéramos ver los debates que se producen aquí, en la Cámara, es decir un canal Parlamento.

— **DEL DIPUTADO DON ALFREDO FRANCISCO JAVIER AROLA BLANQUET, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE VALORACIÓN DE LA EVOLUCIÓN DE LAS AUDIENCIAS DE LAS TELEVISIONES PÚBLICAS EN EL ÚLTIMO AÑO EN ESPAÑA. (Número de expediente 182/000498.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación a la pregunta de don Alfredo Francisco Javier Arola, que tiene la palabra.

El señor **AROLA BLANQUET**: Usted, señora directora, conoce bien la pregunta que le hago, que repetiré al final, y que viene motivada porque desde el Grupo Socialista consideramos que la participación de lo público es imprescindible en la garantía del servicio a la ciudadanía y que además es lo que ha de garantizar el pluralismo informativo. En esta Comisión cuando escucho las intervenciones yo tengo la sensación de que algunos han pasado del triunfalismo infantil al derrotismo militante, y entonces se dan paradojas como que se critica cómo va a ser el próximo mundial y, sin embargo, también se critica cuando por una retransmisión deportiva Televisión Española se sitúa a la cabeza del ranquin en cualquiera de las mediciones que se han hecho, cosa tampoco tan extraña en un país en el que el primero y el cuarto periódico más leídos son deportivos. En esta especie de derrotismo, uno tiene tendencia a olvidar cosas como, por ejemplo, que el pasado sábado Televisión Española obtuvo su primer triunfo en la noche del sábado del año, pero, ya digo, no quisiera yo caer en este infantilismo.

En la apuesta por lo público creemos que es difícil acusarnos con certeza de que de lo que se trata es de dismantelar el sistema, cuando lo que pretendemos es garantizarlo y además hacerlo con determinados objetivos. Por ejemplo, también el Partido Socialista quiere la creación de un canal parlamentario, también el Partido

Socialista pidió en la pasada legislatura que se retransmitieran las sesiones de control. Es decir, hay elementos por los que creemos que es desde lo público desde donde se ha de facilitar a la ciudadanía información veraz y plural, y creemos también que las comparaciones tienen que ser homogéneas y entre iguales. Cuando leo algunas noticias, como que en el año 2005 las televisiones emitieron más de 2 millones de anuncios, y lo dan en días, pienso en aquella frase que dice que a veces la televisión exige un enorme esfuerzo de aquel que la está viendo, que es apagarla. Creo que desde lo público podemos hacer un gran esfuerzo para que el televidente sienta un atractivo hacia aquello que está recibiendo y no una auténtica avalancha. Imagino, por ejemplo, que cuando usted se planteaba en *Línea 900* hacer un programa sobre ciudadanos de Zaragoza que quieren presentar una candidatura en Cambrils porque consideran lesionados sus intereses por alguna medida, el señor Moreno estaría más de acuerdo por razones que son obvias. Por lo tanto, como las comparaciones tienen que ser entre iguales, como yo creo que las televisiones públicas buscan y persiguen los mismos objetivos, o al menos deberían hacerlo, le pregunto cómo valora usted la evolución de las audiencias del conjunto de las televisiones públicas, incluida Televisión Española, en el último año en España, y digo también que liderar las audiencias a cualquier precio, es decir, rebajando la calidad de los programas, no debería ser jamás el objetivo de una televisión pública.

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general, puede contestar.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Señoría, según los datos de Sofres, las televisiones públicas, es decir, las autonómicas más Televisión Española, comenzaron 2005 sumando una cuota del 44,2 por ciento frente al 55,8 por ciento de las televisiones privadas. De acuerdo con una evolución del mercado perceptible no sólo en España sino en general en todo el mercado europeo, el diferencial de cuota entre privadas y públicas crece mes a mes a favor de las privadas, como se acaba de constatar en la reunión anual de GEAR, Grupo de Investigadores de Audiencias Europeas, que se ha celebrado en Viena del día 6 al 9 de mayo. En el caso de España, a esa evolución cabe añadir la incorporación e implantación a lo largo del año no solo de las novedades como la Televisión Digital Terrestre sino también de nuevas cadenas como Cuatro y, ya en lo que va de 2006, la Sexta. Además, estoy totalmente de acuerdo con usted en que esa diferencia mayor pasa precisamente por esos programas, muchas veces de interés público, que despreciamos, los casi 2 millones de personas que ven programas culturales, educativos, políticos, etcétera. Al final de 2005, las públicas presentan en diciembre una cuota del 40,6 por ciento frente al 59,4 de las privadas, es decir, de los 11,6 puntos de ventaja que las privadas tenían en

enero se pasa a 18,8 puntos en diciembre. El año acaba con una cuota media de las cadenas públicas del 43,1, correspondiendo a Televisión Española un 25,3, en la suma de La Primera y de La 2, y si se añade la cuota de las temáticas de Televisión Española, un 25,4. Si nos situamos en una comparativa más próxima, es decir, del 1 al 20 de mayo de 2006, frente a los datos del mismo periodo de 2005, observamos una disminución del consumo de la oferta pública de 2,9 puntos que corresponde fundamentalmente al conjunto de los canales autonómicos. Esta disminución supone la bajada de una décima por parte de Televisión Española, ya que La Primera gana casi un punto —9 décimas— y La 2 pierde un punto, y de 2,8 puntos de las autonómicas. Esto quiere decir que no solo en el conjunto de España sino en prácticamente todos los ámbitos La Primera de Televisión Española incrementa su cuota cuando prácticamente todas las cadenas autonómicas la pierden. Los únicos ámbitos en los que La Primera no gana son Cataluña, donde logra la misma cuota que hace un año, Valencia, donde ha perdido 0,3 puntos, y Castilla-La Mancha, donde pierde 0,9 puntos. El análisis en cada uno de los ámbitos territoriales nos muestra esa realidad detallada a partir de las cuotas obtenidas en el territorio respectivo. En Andalucía el conjunto de la oferta autonómica pierde 5,1 puntos, mientras que La Primera mejora 1,8. En Cataluña, el operador autonómico pierde 2,3 puntos, aunque el efecto queda difuminado por una mejora de una décima por el seguimiento del Canal 9, los reboses. En el País Vasco, la autonómica desciende 3,2 puntos, mientras que La Primera de Televisión Española gana 1,9. La televisión autonómica gallega pierde 6,5 puntos, mientras que la oferta estatal de La Primera mejora en 2,5. En Madrid, se resiente la oferta autonómica 2,3 puntos de pérdida, mientras que La Primera gana 1,4. Valencia es otro caso de destacada pérdida autonómica, 4,4 puntos de la autonómica valenciana, mientras que La Primera de televisión solo cede 3 décimas. Canarias muestra un comportamiento diferente al resto puesto que la autonómica se mantiene igual, ni baja ni sube, y la Primera gana 2,4 puntos. Castilla La Mancha tiene una pérdida de 1,6 puntos en su oferta propia, que se amplía a 2,6 por la pérdida de las restantes cadenas autonómicas que se ven en rebose, mientras que La Primera solo cede 9 décimas. En el territorio sin Forta, es decir, sin cobertura oficial de autonómicas en el resto es donde sorprendentemente los canales autonómicos obtienen una notable parte de sus resultados, es decir, de los reboses. Aquí también se reduce su cuota en 1,5 puntos, mientras la oferta estatal de La Primera gana casi 9 décimas. Es decir, exceptuando las nuevas ofertas, la Cuatro y la Sexta, La Primera de Televisión Española es la única que mejora sus resultados en la zona en la que no actúa la Forta. Pero desde luego, y con esto termino, estamos asistiendo, insisto, a un conjunto de servicio público no solo en España, sino también en Europa, en el que hay que plantearse que el cumplimiento del servicio público

a veces no lleva parejo un mayor número de espectadores.

— **DE LA DIPUTADA SEÑORA ELÍAS CORDÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE EVOLUCIÓN DE LOS CONTENIDOS Y SERVICIOS INTERACTIVOS QUE OFRECE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) A TRAVÉS DE LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE (TDT). (Número de expediente 182/000499.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta decimonovena, que formula la señora Elías, quien tiene la palabra.

La señora **ELÍAS CORDÓN**: Señora Caffarel, la tengo que felicitar porque tiene muchas cualidades, pero sobre todo tiene una para aguantar esta Comisión que es totalmente necesaria, que es la paciencia; paciencia para aguantar mes tras mes la cantidad de insultos, improprios, juicios de valor totalmente manipulados, descalificaciones, peticiones continuas de comparecencia, etcétera. Aprovecho una frase siempre recordada de una excelente serie producida por Televisión Española como fue *La barraca*, del insigne Blasco Ibáñez, que dice: «Al viento le digo por si alguien quiere escucharme»... —y esto ya es personal—: ... que no se tomen la vida de esta manera, con este malhumor, como si después de malgobernar el Partido Popular durante ocho años, la radiotelevisión pública se acabara. Y como ustedes, señorías del PP, siguen pensando que después de ustedes no hay nada, les aconsejo tomarse la vida con tranquilidad porque no es bueno para su salud que se lleven estos disgustos, que esta situación de estar en la oposición les va a durar muchos años. Por lo tanto, les sugiero, como se dice en mi tierra, mucha tranquilidad y buenos alimentos. **(El señor Moreno Bustos: Al tema.) (La señora Montesinos de Miguel: Es que no hay tema.)**

Ahora voy a hacerle mi pregunta, señora Caffarel. Después de casi seis meses de la puesta en marcha de la televisión digital terrestre, sabemos por los datos presentados ante la Comisión de seguimiento de la televisión digital terrestre por la Secretaría de Estado de las Telecomunicaciones que más de 2 millones y medio de hogares, lo que supone más de 7 millones y medio de ciudadanos, ya ven los canales de la televisión digital terrestre, y otros 2 millones de hogares adicionales, que representan más de 6 millones de ciudadanos, tendrían acceso a estos canales si compraran un decodificador. Estos datos demuestran que la aceptación por parte de los telespectadores de la televisión digital terrestre en nuestro país es verdaderamente espectacular, que las previsiones sobre su implantación han sido ampliamente desbordadas y los fabricantes de decodificadores y amplificadores de antenas, así como los instaladores, han visto superada su capacidad de abastecimiento. Este hecho supone que la decisión que tomó este Gobierno,

el Gobierno del Partido Socialista, de impulsar la puesta en marcha de la nueva televisión digital terrestre fue muy acertada y totalmente necesaria si queremos avanzar en un sector clave para el futuro económico y social de este país, una apuesta clara de modernidad en la coherencia con la apuesta general de este Gobierno por todo lo que significa innovación y desarrollo tecnológico. Con la puesta en marcha de la televisión digital terrestre se ha abierto un nuevo tiempo tecnológico que tiene y va a tener repercusiones culturales, educativas, económicas y sociales, porque estamos ante un nuevo concepto de televisión, la televisión digital, que va a proporcionar la posibilidad no solo de recibir muchos más canales —lo que significa más pluralidad en la oferta, favorecida además por la decisión del Gobierno socialista de que la asignación de los canales fuese gratuita, a diferencia de las concesiones que hizo el Partido Popular de que fuesen canales de pago—, sino también más pluralidad, mejor calidad de imagen y sonido y más servicios. El televisor va a ser a partir de ahora una vía alternativa de acceso a los servicios de la sociedad de la información, como lo es hasta ahora el PC, porque gracias a su interactividad, la televisión digital terrestre permite difundir nuevos servicios que abren todo un mundo de posibilidades a través del televisor.

Es voluntad del Gobierno seguir impulsando la televisión digital terrestre dando continuidad al proceso de relanzamiento, y Radiotelevisión Española está siendo el motor que está liderando los cambios tecnológicos y las nuevas formas de comunicación, como es el caso de las relacionadas con Internet. Entre estos cambios tecnológicos en Radiotelevisión Española, usted, señora Caffarel, en las comparecencias anteriores nos ha comentado las ofertas de canales que se emiten en tecnología digital, pero hoy queremos que nos explique cómo han evolucionado los contenidos y los servicios interactivos que ofrece Televisión Española a través de la televisión digital terrestre desde el comienzo de las emisiones, hace ahora casi seis meses.

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general, tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Señoría, es verdad que, como usted ha dicho, comenzaron las emisiones el día 30 de noviembre, y a pesar de que están a punto de cumplirse los seis primeros meses, quizás es un tiempo todavía un poco corto para sacar conclusiones, pero creo que hay datos que son importantes. Usted ha mencionado los datos sobre la implantación, y yo, por lo que usted me pregunta, le voy a hablar sobre los contenidos. Desde luego, yo estoy convencida de que respecto a los contenidos la oferta de Radiotelevisión Española es la más importante de todas las que conforman el primer panel de canales con los que ha arrancado la televisión digital terrestre. Estamos muy satisfechos de la labor del canal infantil, del Clan Televisión Española, como del Canal

de información continua 24 horas, el canal deportivo, Teledporte, y el especial 50 años, que se emite todos los días a partir de las nueve de la noche y que, según un estudio de Sofres, es la cadena más valorada entre todos los nuevos canales creados para la televisión digital terrestre. Pero la televisión digital terrestre, como usted decía, tiene algo que es importantísimo, que son las aplicaciones interactivas, que además creo que pueden contribuir a disminuir la brecha digital de la sociedad de la información. Les he anunciado algunos proyectos que ya son realidades. Además de la guía electrónica de programación y una versión digital avanzada del clásico teletexto, estamos incorporando novedades en la oferta de servicios interactivos. Les anuncio ya que desde la lanzadera, que es donde desplegamos el menú de aplicaciones de Radiotelevisión Española, se permite el acceso a un conjunto de nuevos servicios de información que anuncia las posibilidades que la televisión digital terrestre tiene y que acabamos de estrenar. Una de ellas es tráfico. Estamos facilitando una información permanente en cualquier momento del día o de la noche y actualizada sobre la situación de las carreteras españolas. La información está accesible además por comunidades autónomas y por provincias para agilizar los mecanismos de búsqueda. Otra de las aplicaciones que ya se pueden consultar es la del tiempo. A través de la TDT se puede acceder a los mapas de previsiones que elabora y actualiza el servicio de información meteorológica de Televisión Española para sus diferentes noticiarios. Estos servicios interactivos, que permiten acercar a todos los ciudadanos y a través del televisor algunos contenidos más propios o incluso pensados para Internet, incluyen también cotizaciones de la Bolsa española y de las distintas divisas prácticamente en tiempo real. Por otro lado, y con la intención de ampliar la oferta, desde hace unos días estamos probando un nuevo servicio interactivo denominado emplea-T y vinculado al programa de *La 2 Aquí hay trabajo*. Gracias a él, los espectadores pueden acceder desde su televisión y desde cualquier punto de España a las bases de datos del INEM y de los servicios de empleo de las diferentes comunidades autónomas. Estoy completamente convencida de que este tipo de servicios absolutamente novedosos en el panorama nacional de la televisión digital terrestre van a marcar la pauta de lo que será en el futuro la televisión digital interactiva. Con ello también queremos contribuir desde Radiotelevisión Española a liderar este proceso y a fomentar su desarrollo, una tarea que ya está siendo reconocida por los diferentes protagonistas del cambio del modelo audiovisual al que estamos asistiendo y que se ve realmente potenciado en el plan de saneamiento que hemos presentado.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Elías.

La señora **ELÍAS CORDÓN**: Solo quiero repetir la frase que he citado anteriormente, porque hay personas a las que no les interesa lo que ofrece Televisión Espa-

ñola ni lo que está comentando en este caso por educación la directora general: Al viento le digo por si alguien quiere escucharme... Usted lo ha dicho, y a lo mejor algunos de los que estamos de una parte lo recogemos, porque a los otros parece que no les interesa.

— **DEL DIPUTADO SEÑOR HEREDIA DÍEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE MEDIDAS DE INTEGRACIÓN PARA PERSONAS DISCAPACITADAS DENTRO DE LA PROGRAMACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE). (Número de expediente 182/000500.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, que formula el señor Heredia, quien tiene la palabra.

El señor **HEREDIA DÍEZ**: Señora directora general, el 9 por ciento de la población española, casi 4 millones de ciudadanos de nuestro país, son personas con discapacidad. Si tenemos en cuenta también a sus familias, son 10 millones los ciudadanos para los que la discapacidad es una realidad presente cotidianamente en sus hogares. Estas personas se siguen enfrentando con demasiada frecuencia a distintas formas de discriminación que las coloca en una situación de particular vulnerabilidad ante los riesgos de pobreza económica, exclusión social y aislamiento personal. La herencia que nos dejó el Partido Popular en materia de política social fue un enorme déficit en cuestión social y en convergencia real con la Unión Europea. Fíjese usted, más de 7 puntos de diferencia respecto a la media comunitaria en el gasto en servicios sociales en función del producto interior bruto. El abismo entre los discursos y la realidad y la falta de consenso caracterizaron la política del PP en materia de discapacidad. No hubo ni voluntad política ni la inversión necesaria para favorecer la incorporación de las personas con discapacidad a la sociedad. La gestión del PP en esta materia fue rúcana y cicatera. Con el anterior Gobierno del Partido Popular se perdieron ocho años para acabar con el déficit de ciudadanía de las personas con discapacidad. Esta lamentable política contrasta con el compromiso del presidente Rodríguez Zapatero, quien fue muy explícito desde el primer día al asegurar que una de sus principales prioridades en esta legislatura iban a ser las personas discapacitadas. Fruto de su preocupación por mejorar la situación de las personas con discapacidad, este Gobierno ha impulsado leyes fundamentales como la que regula y reconoce la lengua de signos y los medios de apoyo a la comunicación oral y la Ley de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. La verdadera integración social de estas personas pasa por una plena inserción en el mercado laboral y también en este sentido se han dado pasos muy importantes. Además, hay que señalar que en los últimos dos años se

ha hecho una apuesta necesaria y conveniente en relación con la eliminación de barreras para fomentar la accesibilidad universal, aunque quizá la medida más importante en esta materia ha sido la aprobación por parte del Gobierno de la Ley de la Dependencia, que supone un impulso definitivo a la puesta marcha del sistema nacional de atención a las personas dependientes y marca un hito histórico en la protección social de este país. Esta ley va a permitir mejorar la vida de 1.100.000 personas y sus familias y va a reconocer un nuevo derecho para todos los ciudadanos españoles que no pueden valerse por sí mismos. En este contexto, y teniendo en cuenta la función de servicio público que tiene encomendada Radiotelevisión Española, nos gustaría conocer qué medidas de integración para personas discapacitadas se están llevando a cabo dentro de la programación de Radiotelevisión Española, porque hay que recordar que en los últimos dos años se han puesto en marcha tanto en radio como en televisión programas dirigidos a la inmigración, a las minorías religiosas, a los jóvenes que están buscando su primer empleo, a la población penitenciaria, etcétera, cuestiones olvidadas durante muchos años por el Partido Popular. Es necesario que un sector social especialmente necesitado de atención de los medios públicos de comunicación, como es el de los discapacitados, reciba esa atención. Por eso le hago la pregunta que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Caffarel, tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): El mayor esfuerzo que desarrolla Radiotelevisión Española en el campo de la integración de las personas con discapacidad está dirigido a garantizar que esas personas gocen de plena igualdad para acceder a los contenidos que emitimos por Radiotelevisión Española. Por tanto, el subtítulo es una de las prestaciones más destacadas que el teletexto de Televisión Española ofrece a un colectivo de más de 1.200.000 personas con alguna discapacidad auditiva. Gracias al subtítulo específico, estos telespectadores pueden seguir la programación de Televisión Española, ya sea grabada o emitida en directo. Quizás uno de los servicios de mayor utilidad es la subtitulación de programas emitidos en directo como los telediarios y otros espacios informativos. El subtítulo de los mismos se lleva a cabo con una técnica desarrollada íntegramente por Televisión Española, producto de la investigación propia y de la experiencia acumulada y que ha supuesto una auténtica novedad en el sector. El año 2005 ha marcado un nuevo hito en la mejora de la accesibilidad de personas con discapacidades auditivas o visuales a la programación de Televisión Española. En este ejercicio, Televisión Española se ha acercado a las 7.000 horas anuales de subtítulo, exactamente 6.869. Por cadenas, La Primera es la que incluye mayor número de horas subtuladas, 3.051, seguida por La 2, con 2.379, y por

Televisión Internacional, con 1.442. Los programas más destacados son los telediarios con todas sus ediciones y espacios de ficción como *Cuéntame* o documentales, *Memorias de España*, *Línea 900*, *En Portada*, etcétera. Para sacar mejor provecho a los recursos y para continuar siendo referente en el sector, se están dando los primeros pasos en la modalidad del teletrabajo por objetivos. Ello va a permitir un mayor número de horas de productos subtítulos con una mínima inversión en espacio físico, además de facilitar la integración de personal discapacitado como subtitulador, una experiencia que estamos copiando por el éxito que ha tenido en otras televisiones públicas europeas. El servicio de teletexto mantiene también la *Gaceta para Sordos*, un medio de divulgación que pone al corriente de ciertos acontecimientos y datos de interés a personas con problemas de audición, a sus familiares, a los profesionales implicados y al público en general. Asimismo, informa de las gestiones llevadas a cabo en defensa de sus derechos por las entidades que los representan, de las actividades culturales, recreativas y deportivas organizadas por las diversas asociaciones y entidades y de las gestiones que se llevan a cabo en el Parlamento Europeo sobre cuestiones de discapacidad. Junto al servicio, en 2005 RTVE ha intensificado el esfuerzo para ampliar el acceso a los programas de televisión de las personas con deficiencias de visión a través de la autodescripción. Por otro lado, como ya informé en su día ante esta Comisión, RTVE lleva adelante una actuación en materia de programación dirigida a potenciar las políticas de integración. Desde el 28 de marzo, Televisión viene emitiendo, dentro de *La Aventura del Saber*, la serie de documentales *Discapacidades Humanas*, en colaboración con la fundación ONCE, y ha venido programando con frecuencia programas específicos dirigidos a ese sector tan importante dentro de espacios como *Línea 900*, *Crónicas*, *Documentos TV*, además de promover debates, por ejemplo, en el programa *Enfoque*, y el tratamiento específico en los informativos. No es por casualidad que reportajes como *Oscar i Dani* o *El sprint de mi vida*, de *Línea 900*, hayan sido galardonados con los premios Tiflos de televisión en 2006, precisamente, como dijeron, por la calidad en el tratamiento de las historias de las personas discapacitadas contadas con un gran valor humano. Tampoco fue casualidad que el año pasado estos mismos premios fueran a Televisión por los reportajes *Invisible*, de *Crónicas*, y el de Radio 5 Noticias *Mujer discapacitada y violencia doméstica*, dentro del programa *Tolerancia 0*.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Heredia, tiene la palabra.

El señor **HEREDIA DÍEZ**: Intervengo sólo para valorar muy positivamente el trabajo que está realizando la radiotelevisión pública en materia de discapacidad, sobre todo en lo que hace referencia al subtitulado. Hay que recordar que en la Ley de lengua de signos y apoyo

a los medios de comunicación oral se incluye un centro de subtitulado que va a permitir colocar a nuestro país en la vanguardia mundial en esta materia.

— **DE LA DIPUTADA SEÑORA POLONIO CONTRERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LA ACTUACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) PARA LA ACCESIBILIDAD EN SU PÁGINA WEB. (Número de expediente 182/000501.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Polonio.

La señora **POLONIO CONTRERAS**: Señora Caffarel, en las ocasiones en que hemos tenido oportunidad de tratar el tema de la página web o portal de Internet de Radiotelevisión Española en esta Comisión, se ha puesto de manifiesto el hecho de que cuando usted llegó al cargo de la Dirección General de Radiotelevisión Española se encontró con una página web, con un portal de Internet, que estaba en un estado verdaderamente lamentable. Por cierto, no era lo único que se encontraba en un estado lamentable en Radiotelevisión Española cuando usted accedió a la dirección general. Pero en concreto el portal de Internet, como se ha puesto de manifiesto, sufría una década de retraso en cuanto a su modernización y actualización; un retraso sufrido porque durante los años del Gobierno del Partido Popular los continuos anuncios de modernización del portal de Internet del ente público por parte de sus antecesores en el cargo quedaron en agua de borrajas, cayeron en el olvido simplemente. Hoy vemos con satisfacción cómo este retraso se está superando paulatinamente y la página web de Radiotelevisión Española ha mejorado sensiblemente. Ahora sí que puede competir en la red de redes dignamente con una oferta moderna y sobre todo presentando un conjunto de servicios netamente públicos y de interés para el conjunto de los ciudadanos y ciudadanas, un interés que es evidente, como nos demuestra el importante incremento del número de visitas que se ha producido en dicha página web en los últimos meses; así, de 1,1 millones en el mes de julio de 2005 se ha pasado a 17,5 millones de visitas durante el mes de marzo de 2006.

Para nuestro grupo es importante que se llevara a cabo la modernización de la página web de Radiotelevisión Española, y por ello le hemos preguntado en varias ocasiones por las acciones y avances que se estaban produciendo en este sentido, incluso en la última sesión celebrada por esta Comisión el Grupo Parlamentario Socialista presentó una proposición no de ley en la que se instaba a la Dirección General de Radiotelevisión Española a potenciar la presencia de la radio y la televisión públicas en Internet mediante la puesta en marcha de un plan de desarrollo de dicha página web de Radiotelevisión Española. Fue precisamente en contestación

a una reciente pregunta de mi compañera la diputada María Escudero cuando nos anunció —un anuncio que por cierto nos llamó bastante la atención— que entre los planes de futuro para mejorar y potenciar la página web está el proyecto de desarrollar la accesibilidad suficiente en el portal de Internet para los colectivos de personas con discapacidad. Y digo que nos llamó la atención porque, señora Caffarel, para los socialistas, como ha puesto antes de manifiesto mi compañero, la discapacidad constituye una prioridad. El presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, ha afirmado en numerosas ocasiones que un objetivo de su Gobierno es eliminar el déficit de ciudadanía que han venido sufriendo las personas discapacitadas. Muchas han sido las acciones puestas en marcha por el Gobierno socialista en esa dirección: la creación del Consejo Nacional de Discapacidad, el plan Moncloa, programas específicos de accesibilidad de carácter transversal y con participación de comunidades autónomas, ayuntamientos, Fundación ONCE y otras instituciones, convenios de colaboración para la accesibilidad arquitectónica y urbanística, medidas para la accesibilidad igualmente en el transporte, y sobre todo hay que destacar importantes iniciativas legislativas, que ya ha enumerado mi compañero, como la ley que reconoce la lengua de signos y la Ley de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y sensibilidad universal de las personas con discapacidad, y, por supuesto, la Ley de autonomía personal y atención a la dependencia, que sin duda va a suponer una gran revolución social. Todas estas medidas son un buen ejemplo del compromiso del Gobierno socialista con la igualdad y la consecución de la completa ciudadanía y sobre todo con la integración de las personas con discapacidad, la eliminación de todo tipo de barreras. Son unas medidas que sin duda nos situarán en esta materia entre los países más avanzados de nuestro entorno. Por todo ello, señora Caffarel, nos parece esencial que se potencien proyectos tendentes a conseguir la sensibilidad global en urbanismo, en transportes y por supuesto también en las comunicaciones para posibilitar la integración social y laboral de las personas con discapacidad. Nos llamó la atención su anuncio para conseguir esa accesibilidad en la página web de Radiotelevisión Española y precisamente es por lo que le preguntamos qué actuaciones está llevando a cabo Radiotelevisión Española en materia de accesibilidad en su página web.

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general, tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Me preguntaba su compañero por la accesibilidad a la televisión y a la radio y ahora usted por la página web y quiero empezar haciendo público mi agradecimiento a quienes están llevando a cabo la página web de Radiotelevisión Española porque están haciendo un esfuerzo ímprobo y a

veces no valorado. Respecto a lo que usted me pregunta, el resultado del proyecto ha sido rapidísimo. En primer lugar, voy a resaltar algunos aspectos de la propia accesibilidad. Dentro de la nomenclatura de Internet, como sabe usted muy bien, la accesibilidad es la posibilidad de hacer un sitio web más abierto a mayor número de usuarios, entre ellos a las personas con discapacidad. Para que un sitio web sea accesible su contenido debe estar por tanto disponible para todos, es decir, que un sitio accesible debe ser percibido, navegado y utilizado con teclado u otros aparatos diferentes al ratón y comprendido fácilmente. RTVE, consciente de la importancia de la universalidad del servicio público, no ha querido quedarse atrás y ya el año pasado puso en marcha un expediente destinado a cumplir con la Ley 34/2002, del 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y del comercio electrónico. Aunque la disposición adicional quinta de esa ley se refería exclusivamente a las administraciones públicas, esta dirección general entendió que, por extensión, RTVE como ente público debía sumarse a ese esfuerzo de universalización de contenidos de sus páginas web. En este sentido, la dirección de Internet y contenidos multimedia ha empezado a trabajar en el desarrollo de la accesibilidad en un proyecto que esperamos que estará concluido a finales del presente año.

En concreto, las tareas actuales en las que se está trabajando van incluso más allá de lo recomendado por la ley y son las siguientes. En el portal RTVE se incluirá una página específica que explique los niveles de accesibilidad alcanzados y las ayudas específicas, como los atajos de acceso rápido que podrán emplearse; la posibilidad de personalizar los cuerpos de los tipos de letra, es decir, su tamaño, y las posibilidades que encontrarán las personas discapacitadas para acceder a todos los contenidos; textos alternativos para los contenidos multimedia, de modo que la persona que no pueda ver un vídeo o una imagen podrá conocer su descripción mediante un texto alternativo con voz o para ser leído en el sistema Braille instalado en el sistema del usuario; acceso a contenidos a través de diferentes interfaces del usuario, es decir, que se podrá utilizar, además del ratón o teclados convencionales, otros aparatos específicos llamados de tecnología asistida que pueden utilizar las personas discapacitadas; mejoran los cuestionarios o formularios que los usuarios utilizan para interactuar con la página web —de este modo todo el mundo podrá escribir, por ejemplo, a programas concretos o al defensor del telespectador o del radioyente—; introducción de los llamados atajos de teclado, de modo que mediante unas teclas preestablecidas, el usuario discapacitado podrá llegar al contenido deseado sin necesidad de recorrer toda la página principal —de este modo se le brinda la posibilidad de tener un acceso más rápido a los contenidos—; posibilidad de aumentar el tamaño de los textos incluidos en el portal mediante una caja de utilidades que le indicará si desea ajustar el tamaño del cuerpo del texto que ya quedará personalizado para él;

introducción de la llamada versión solo texto que ofrecerá al usuario la posibilidad de descargarse contenidos sin incluir imágenes, vídeos o audios; indicación de que hay ventanas emergentes, de modo que la persona discapacitada sepa en todo momento qué es lo que puede o no desplegar en su pantalla al acceder a un contenido específico.

Como ve, señoría, estamos inmersos en un proceso que posibilitará a todo tipo de usuarios acceder a los contenidos del portal de RTVE. Este es un primer paso, necesario sin duda, pero que nos conducirá a otros que las nuevas tecnologías seguramente nos irán ofreciendo.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ ORIA GALLOSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE VALORACIÓN DE LA LABOR DESEMPEÑADA POR LA OFICINA DEL DEFENSOR DEL TELEESPECTADOR Y DEL RADIOYENTE. (Número de expediente 182/000502.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, que formula don José Oria.

El señor **ORIA GALLOSO**: Señora Caffarel, el pasado día 2 de febrero se constituyó y empezó a caminar la oficina del defensor del telespectador y del radioyente de Radiotelevisión Española. El 16 de febrero tomó posesión de su cargo don Manuel Alonso como titular de dicha oficina. Se crea esta oficina como órgano independiente del que se dota a la Radiotelevisión para el ejercicio de la autocritica. Se constituye para reconocer errores y rectificar y corregir el modo en que se desarrolla el trabajo cuando en el ejercicio de su función como servicio público de comunicación no responde a las necesidades y demandas de los espectadores y oyentes, corregir cuando no se trata al espectador y al oyente, en definitiva al usuario del servicio público, con respeto como persona o como ciudadano de pleno derecho de un Estado democrático, plural y de derecho. Se constituye también para que el usuario del servicio público pueda tener un cauce institucional fiable donde poder exponer sus quejas, que se le escuche y que esas quejas produzcan las recomendaciones o conclusiones a que haya lugar, en definitiva, para que se produzcan efectos. Se constituye también para que los ciudadanos tengan cauces para decirle a la Radiotelevisión pública que ellos sí estuvieron en una huelga general o que pertenecen a un sindicato que se llama Comisiones Obreras o que su realidad diaria no era el paraíso que Aznar y Urdaci idílicamente proponían. Se constituye, por tanto, para llevar a cabo con eficacia esas funciones y para ello se le encomienda al defensor del telespectador y del radioyente de Radiotelevisión Española, por un lado, atender las reclamaciones, sugerencias y propuestas de los usuarios sobre los contenidos y emisiones en todos sus soportes; en segundo lugar, velar especialmente por

la protección de la infancia y la juventud, así como por los principios de igualdad y no discriminación entre ciudadanos; en tercer lugar, promover los derechos que asisten a los ciudadanos como usuarios de los medios de comunicación públicos; en definitiva, avalar, potenciar y confirmar los fines de servicio público que tiene encomendado por ley el grupo Radiotelevisión Española ofreciendo a los telespectadores y radioyentes una mayor eficacia, pluralidad, transparencia y democracia, en una palabra, hacer creíble la Radiotelevisión Española. Es uno más de los muchos compromisos adquiridos y cumplidos por esa dirección general al inicio de su mandato, porque nosotros sí cumplimos nuestros compromisos, sobre todo si van inspirados en leyes y normas que afectan a derechos básicos y fundamentales, por ejemplo, los incluidos en el desarrollo del artículo 20 de la Constitución, la Ley de protección a la intimidad, el Estatuto de la Radiotelevisión Española, las normas sobre admisión de publicidad en Televisión Española o el código recientemente acordado con el resto de las televisiones sobre autorregulación sobre contenidos de la televisión y la infancia. Estos compromisos, desde luego, no van solos sino que están enmarcados dentro de las políticas de reforma sobre ampliación de derechos civiles puestas en marcha por el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, y en ello tenemos un ejemplo muy reciente con la nueva Ley de la Radiotelevisión Española de titularidad estatal. Seguramente, con iniciativas de este tipo se evitarían los malos modos y el desprecio a los espectadores puestos en marcha en muchas ocasiones por el anterior Gobierno con telediarios sectarios y manipulados o el incumplimiento del anterior Gobierno en temas como la elección de directores generales o el aumento ingente de la deuda de la Radiotelevisión Española. Estoy convencido, señora Caffarel, de que vamos por buen camino y de que con este tipo de iniciativas lo mejor está por llegar. Dicho todo esto, señora Caffarel, ¿qué valoración hace la dirección general de la labor desempeñada por la oficina del defensor del telespectador y del radioyente?

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general, puede contestar.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): La oficina se puso en marcha con gran rapidez, atendió a las observaciones de la audiencia que se formularon desde el primer día, al tiempo que afrontaba otra cosa que no se ve, que es la propia organización interna de la oficina; diseñó un procedimiento claro y funcional de trabajo y de comunicación con las diferentes áreas de Radiotelevisión Española, algo esencial en una labor de estas características; ha cursado las aportaciones recibidas, positivas o negativas, a los correspondientes centros de decisión del grupo y ha solicitado los informes oportunos a partir de los que ha respondido a los comunicantes externos y ha elaborado las primeras recomendaciones propiciando

con ellas algunos resultados positivos verificables. De todo ello ha informado puntualmente al Consejo de Administración. Para esta dirección general su labor por tanto en este primer trimestre de actividad es plenamente satisfactoria. En este periodo de tiempo la oficina del defensor del telespectador y del radioyente ha efectuado siete recomendaciones y publicado tres comunicaciones que la Dirección General de Radiotelevisión Española ha hecho suyas, y en aras de la transparencia se encuentran publicadas en nuestra página web. Las recomendaciones son los elementos de mayor alcance en la labor del defensor, pero son solo una parte de su tarea. De todos modos, lo más relevante en la labor del defensor no son, pese a su importancia, esas recomendaciones, sino varios aspectos que voy a reseñar. En primer lugar, el hecho mismo de su existencia como vehículo de contacto entre Radiotelevisión Española y su audiencia para mejorar el servicio público; también que haya respondido a todas las observaciones recibidas en el primer trimestre de su actuación; tercero, que haya efectuado gestiones internas que han dado lugar a diversas rectificaciones solicitadas por los telespectadores que también están relacionadas en la página web; cuarto, que haya trasladado a los demandantes respuestas a preguntas o satisfacción de dudas sobre la base de los informes solicitados a diferentes unidades de Radiotelevisión Española. De las 624 observaciones dirigidas al defensor, 70, es decir, un 11 por ciento, resultaron desestimadas por no ajustarse a las funciones propias de la oficina o por plantearse de manera incorrecta. El 80 por ciento, 499, se remitieron a las correspondientes unidades de gestión como información útil en sus respectivos cometidos, y otras 55, un 9 por ciento, dieron lugar a solicitud de informes específicos acerca de las cuestiones planteadas, con traslado de los resultados a los comunicantes. Un 20 por ciento de las observaciones presentó enfoques positivos o neutros, desde sugerencias a felicitaciones, mientras que el 80 por ciento reflejaba críticas, quejas o protestas, pero, cosa curiosa, sobre el mismo tema por activa y por pasiva; quiero decir, por ejemplo, en el caso de un informativo, quejas porque no había suficientes imágenes truculentas sobre un suceso para que sirvieran de ejemplo, mientras que el otro se quejaba porque había demasiadas, pero todas ellas fueron consideradas, por supuesto, como críticas o quejas. El 47 por ciento hacía referencia a las programaciones básicas de Televisión Española, 40 de ellas, es decir el 19 por ciento del total, a horarios y a desconexiones, también en positivo y en negativo, en las desconexiones a favor y en contra sobre el tema. Sobre los servicios informativos fueron un 13 por ciento y sobre emisiones deportivas y el Canal Internacional un 9 por ciento. En la gran mayoría de los casos las solicitudes se respondieron con rapidez y eficiencia destacable, dando cuenta de los problemas existentes y de las medidas tomadas, en caso de haberlas, y curiosamente nos han vuelto a escribir dándonos las gracias por contestar, por lo cual no debía de ser una práctica habitual.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ISABEL SALAZAR BELLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE ACTUACIONES EN GALICIA ANTE EL CENTENARIO DE LA REAL ACADEMIA DA LINGUA. (Número de expediente 182/000503.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, que formula doña María Isabel Salazar.

La señora **SALAZAR BELLO**: Señora directora general, aunque mi pregunta versa sobre el centenario de la Real Academia Gallega de la Lengua, lo que quisiera resaltar es que ante la primera pregunta que le hizo el portavoz del BNG, del Grupo Mixto en este Congreso, usted reconoció, cosa que creo que nunca ha sucedido desde una dirección de Televisión Española, la poca información que hubo sobre el Día das Letras Galegas hacia el territorio español, no hacia Galicia, y que se iba a mejorar esto. Sin embargo, yo como diputada gallega y que he estado allí ese día, quisiera agradecerle de una forma muy importante que el Día das Letras Galegas Radio Nacional de España diera una amplia información sobre la cobertura de ese evento. La apertura de todos los informativos de Radio 1 y Radio 5 era sobre dicho evento, pero además de eso, se produjo una pieza importantísima en *El ojo crítico* que duro tres minutos quince segundos exactamente sobre el Día das Letras Galegas. Además de eso, incluso los gallegos en el exterior recibieron a través de Radio Exterior de España en su diario tres minutos, veinte segundos dedicados al tema constantemente en conexión y con desplazamiento y destacamento de una unidad en todos los actos que hubo sobre dicho evento. Por eso, quería darle las gracias desde el Grupo Socialista porque creo que ha sido bien tratado desde Galicia, desde Radio Nacional, el Día das Letras Galegas.

Mi pregunta versa sobre el centenario y la constitución de la Real Academia Gallega, que fue una academia que se inició en principio por una gestora que se constituyó a iniciativa de Emilia Pardo Bazán, una de las grandes escritoras del siglo XIX que promovió el movimiento literario del naturalismo en España, pero además fue reconocida como una de las grandes feministas que denuncia en ese momento, en el siglo XIX, el sexismo predominante en España y sugiere en todos sus escritos la defensa y los cambios a favor de las mujeres. Exactamente esa mujer, que representaba solamente el folclore porque no la dejaban participar ya que era una mujer, fue la primera presidenta y creó esta gestora junto con Ramón Pérez; un año después, se aprobaron los estatutos que se presentaron el año anterior a 1906 —por lo que se celebra el centenario el día 30 de septiembre— sobre la constitución de esta Real Academia Galega.

En el momento actual, la Real Academia Galega es una institución científica que tiene como objetivo fundamental el estudio de la cultura gallega, especialmente la ilustración, la defensa y la promoción del idioma gallego. En 1983, en el Parlamento de Galicia se aprobó la Ley de

la normalización lingüística —como se ve aquí no solamente Cataluña o el País Vasco tienen una obsesión por la lengua, sino que todos los países históricamente con una lengua la defendemos—. La finalidad de la academia es estudiar y proponer la restauración de la onomástica gallega, velar por los derechos del idioma gallego y asesorar a los poderes políticos e instituciones sobre temas relacionados con el correcto uso de la lengua y con la promoción social de esta; también estudiar y dar a conocer el patrimonio literario y documental de la institución y decidir, como hablábamos anteriormente, en relación con el Día das Letras Galegas, que siempre es el 17 de mayo, cuál va ser el personaje literario tan importante de nuestra literatura. Pues bien, nosotros desde el Grupo Parlamentario Socialista, creemos que Televisión Española y Radio Nacional de España en Galicia, ya que son un servicio público, deben servir para ponerlo en conocimiento y valoración de todos aquellos que lucharon por la defensa y desarrollo de la lengua gallega, ya que posiblemente en esta Comunidad Autónoma gallega el 87 por ciento de su población habla y mantiene su lengua, donde no existe discriminación ahora entre los que la hablan y los que no saben la lengua; es decir, se trata de la unión de la idiosincrasia y del sentir de un pueblo que fue, es y será siempre la historia que une toda Galicia. Es bueno que los ciudadanos conozcan a todos aquellos, tanto mujeres como hombres, que participaron y que a través de su lucha y su esfuerzo han conseguido la recuperación de esta lengua totalmente.

Miembros del Grupo Popular decían que usted atentaba contra el derecho a la información; incluso dijeron que los socialistas éramos unos indigentes intelectuales. Yo quisiera recordar al Grupo Popular que exactamente la izquierda siempre ha estado unida a la intelectualidad y, sin embargo, la derecha siempre ha estado unida a la represión. Por eso, yo creo que es demasiado que se hable aquí de la baja de los socialistas, lo rastrero de Televisión Española o la indigencia intelectual. Yo creo que ya es hora de que reconozcamos que estamos viviendo en un país democrático y libre.

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general, tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Señoría, aunque los bloques fundamentales de programación que Radiotelevisión va a dedicar a este acontecimiento histórico al que usted ha hecho referencia se van a emitir por el centro territorial de Galicia y de Radio Nacional, los servicios informativos de ambos medios están trabajando para garantizar una cobertura de ámbito nacional de los actos que se celebren durante el mes de septiembre próximo. Hacía antes referencia a cómo las actuaciones del otro día no se pudieron poner porque el Telediario duró tan solo nueve minutos, pero en septiembre no se va a producir este hecho. Le adelanto las previsiones. Radio Nacional en Galicia va a dar cumplida información de

todos los actos que vaya convocando la Real Academia Galega. De momento, no hay un programa cerrado, pero la institución ha anunciado la celebración de actos en las cuatro provincias gallegas. Una vez que se concrete por parte de la Real Academia, se pondrá en marcha el dispositivo técnico y periodístico correspondiente. El primer acto tuvo lugar el pasado 17 de mayo, ya se ha dicho esta mañana, donde la Real Academia Galega celebró la sesión extraordinaria en Sada, localidad natal del escritor y galleguista Manuel Lugrís Freire, a quien se dedicó este año el Día das Letras Galegas. Un equipo de Radio Nacional se desplazó hacia la localidad coruñesa para ofrecer información a todos los espacios informativos territoriales y locales. Se requirió información desde Madrid para Radio Exterior, para el espacio informativo cultural *El ojo crítico* y para el *Diario de la tarde*, ambos de Radio 1. En las jornadas previas al Día das Letras, en los espacios dedicados a la cultura en Radio 5 se emitieron varias entrevistas. Por lo que concierne a Televisión Española, el centro territorial está preparando un documental de veintinueve minutos de duración sobre toda la historia de esa institución y sobre la cual usted nos ha ilustrado perfectamente en su parlamento. La emisión de este documental está prevista en principio para el próximo mes de septiembre, que es el mes elegido para celebrar ese centenario. Por otro lado, el centro territorial tiene previsto informar ampliamente tanto en sus informativos territoriales como nacionales de los actos programados por esa institución para celebrar sus primeros cien años de vida. Va a profundizar una línea ya iniciada y que tuvo como punto de partida la emisión, el 31 de mayo de 2005 y en el programa *Conversas na dúas*, de una entrevista con el presidente de la Real Academia Galega, Xosé Ramón Barreiro. En esta entrevista se habló, entre otros asuntos, del centenario de la Real Academia Galega previsto para 2006 como un hito importantísimo para la historia de esa lengua cooficial. Esa línea de actuación estuvo presente en las emisiones territoriales correspondientes al Día de la Lengua que ofrecieron al conjunto de la comunidad puntual información de los actos oficiales. Por supuesto, el documental dedicado al escritor Manuel Lugrís Freire elaborado por el centro territorial de Televisión se emitirá en los días 17 y 19 por dicho centro territorial. En cualquier caso, el trabajo para el mes de septiembre, insisto, está en fase de planificación. Vamos a profundizar en el futuro en estas líneas de actuación que hemos iniciado. Estaremos muy atentos a las sugerencias que se nos planteen desde los medios educativos y culturales de Galicia y también a las sugerencias de todas las instituciones gallegas y, por supuesto, del consejo asesor de Radiotelevisión Española en esa comunidad y, como no puede ser de otra manera, de esta Comisión de control parlamentario.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ROSARIO JUANEDA ZARAGOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LÍNEAS GENERALES DE PRO-**

GRAMACIÓN DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) PARA LA TEMPORADA DE VERANO. (Número de expediente 182/000504.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, que formula doña María Rosario Juaneda. Cuando quiera.

La señora **JUANEDA ZARAGOZA**: Señora Caffarel, de nuevo los días pasan muy rápido, llega el verano y con él un tiempo en el que el ritmo de trabajo disminuye para muchos españoles que quieren cambiar el estrés diario y esa crispación acelerada por unos días más amables, en los que el descanso y el entretenimiento son metas a alcanzar. Y es en esta etapa veraniega cuando más se necesita una televisión con una oferta variada que cubra los ratos de ocio, una televisión pública para todos los pueblos de España, para todas las autonomías españolas, con una programación atractiva y plural en la que debe destacar el entretenimiento, la información y el deporte para cubrir el período estival, el más proclive a esa diversión y el descanso. Uno de los grandes ejes debe ser la oferta infantil y juvenil. Los niños y los jóvenes utilizarán muchas horas de ocio sentados ante la tele. Habrá que estar muy atentos a primar los horarios de protección y ampliar las horas de emisión ofreciendo contenidos apropiados especialmente en horario matinal y de tarde, y esto lo avala la recién aprobada Ley de radio y televisión de titularidad estatal, que señala en su artículo 25.3 que la programación del servicio público deberá atender especialmente a los colectivos sociales que requieran una atención específica hacia sus necesidades y demandas, como la infancia y la juventud.

Señora Caffarel, la programación de Televisión Española debe ser plenamente coherente con las líneas generales que tiene que seguir una televisión de titularidad pública en un periodo específico como es el verano. Es decir, hay que conseguir hacer compatible un doble objetivo en apariencia contradictorio: cierto nivel de audiencia y una oferta de calidad y entretenimiento; una oferta a los ciudadanos más plural, más asequible, más independiente y menos manipulada que la que hemos visto con otros gobiernos y de la que los ciudadanos habían huido cansados y aburridos de una televisión sin calidad, sesgada y partidista. El artículo 28.1 de la ya mencionada Ley de la televisión pública dice que esta asegurará en su programación la expresión de la pluralidad social, ideológica, política y cultural de la sociedad española; pluralidad, señorías, que en mi Comunidad, Murcia, con Gobierno del Partido Popular, es poco frecuente, ya que acostumbrados a hacer y deshacer a su antojo en el medio público piensan que cualquier tiempo pasado fue mejor y pretenden imponer su propia programación al centro territorial público amenazando a la dirección del mismo e incluso a otros periodistas y suprimiendo en 2006 el convenio de colaboración con Radiotelevisión Española, porque en aras de esa pluralidad que defendemos no se dejan manipular ni se

pliegan a las coacciones. Esa nostalgia, mensaje único que impregnaba los informativos de años anteriores, ha hecho al Gobierno de Murcia poner en marcha una televisión autonómica, Canal 7, cuyo nombre ya se ha cuestionado por cierto y cuya gestión se ha entregado a un grupo privado, Televisión Murcia, formada por cinco empresas de construcción, telecimiento para todos. Por eso tengo que agradecerle, señora Caffarel, porque el pueblo de Murcia no es culpable del Gobierno que padece, que se haya desbloqueado la retransmisión de la gala del Día de la Región Murcia, *qué hermosa eres*. En caso contrario, con el PP en el control, nunca hubiera pasado. Es una gala cuya retransmisión, por cierto, el pasado año no quedó al margen de la manipulación partidista del Partido Popular, prueba de ello fue la aparición como publicidad institucional del Gobierno murciano de eslóganes empleados como herramientas de propaganda del Partido Popular. Esperemos que este año, ante el temor de quedarse sin proyección nacional y a tenor de las buenas disposiciones en las conversaciones previas, se programe un buen espectáculo que alegre el inicio del verano a todos los españoles, aunque yo no sé si serán capaces, pero, bueno, el beneficio de la duda lo tienen. Y para conseguir esa audiencia alegre y relajada en las vacaciones estivales, le pregunto, señora Caffarel, cuáles son las líneas generales de programación de Televisión Española para la temporada de verano.

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Disculpe que me ría, porque me ha hecho gracia cómo la ha llamado.

La señora **JUANEDA ZARAGOZA**: La risa es muy buena.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Usted ha dicho, efectivamente, que en verano la programación de Televisión es más tranquila, un poco más relajada, hay menos tensión informativa también; por tanto, los contenidos suelen ser un poco más ligeros, pero no para nuestra cadena sino para todas. Sin embargo, la ligereza o el tono vacacional de la programación no tienen por qué ir acompañados ni muchísimo menos de falta de calidad, y en este aspecto yo le garantizo que no bajamos la guardia. La Primera va a seguir apostando por ser una cadena familiar, generalista, y los rasgos más destacados de la programación de verano se concretan en tres grandes bloques. Por un lado, en lo que se define como entretenimiento vamos a estrenar dos espacios, el de *Empieza el espectáculo*, un programa familiar destinado a la búsqueda de talentos en el ámbito del espectáculo, y el titulado *Hasta que la tele nos separe*. Vamos a continuar con la emisión de un clásico recuperado para la televisión ofreciendo las mejores entrevistas de Jesús Quintero en *El loco de la Colina* y mantendremos un programa especialmente querido por

los niños, que es Ankawa. Por lo que se refiere al género magacín, vamos a seguir emitiendo durante todo el verano *España directo* por la mañana o *Saber vivir*; hasta programas como *Cartelera*, *Gente* o *Corazón de verano*. 59 segundos se va a emitir solo hasta finales de junio. En ficción, vamos a emitir los capítulos que no se ofrecieron en la temporada de la serie *Fuera de control* y vamos a prestar, como usted ha hecho referencia, una especial atención al público infantil y juvenil; al público infantil, con la continuación de la emisión de *Los lunnis* y al segundo, al juvenil, con dos nuevas series especialmente pensadas en ellos, *One Tree Hill* y *Dos hombres y medio*. En La 2 seguiremos durante el verano empeñados en su consolidación como alternativa a La Primera ofreciendo una programación diferente, eso sí, teniendo en cuenta también esa disponibilidad del ocio que modifica la actitud del telespectador frente a la televisión. Por tanto, vamos a transmitir conciertos, eventos musicales, conciertos de verano tanto de jazz, por ejemplo, como otros; o vamos a emitir en La 2 series también dirigidas a jóvenes como *La escuela del agujero negro*, *Entre dos mundos* o *Xena*, y La 2 va a seguir perseverando en su apuesta por el documental. El cine no solo llevará el sello español, sino que quizá con más intensidad que en el resto de la temporada va a tener en cuenta el cine europeo independiente, además de recuperar programas como *Alucine*, con películas de terror y misterio, y dedicando *Off Cinema* a un ciclo de siete películas emblemáticas de Woody Allen. Televisión Española seguirá apostando por el género documental en el *prime time*, especialmente en el *prime time* de los domingos, reflejando así su compromiso con la cultura. *El coro de la cárcel*, una serie documental de 10 episodios, *América mítica*, *La guerra filmada*, *Claves del románico*, *Ciudades del siglo XXI* serán algunos de los títulos que ocuparán en este trimestre la parrilla de La 2. En el ámbito de los programas informativos, Televisión va a mantener todas sus emisiones, salvo los *Desayunos de Televisión Española*, que se dejará de emitir cuando comience la temporada de verano hasta el curso siguiente. Algunos programas van a ser repuestos en el ámbito de los informativos, como *En portada* o *Crónicas*, que van a continuar pero con reposiciones; los demás van a seguir. En deportes, vamos a tener el Tour de Francia, el Rolland Garros de tenis, el campeonato de Europa de atletismo y la Copa del Rey de vela, entre otros acontecimientos del verano, y esperemos disfrutar con ellos.

— **DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA JOSÉ PORTEIRO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE ACTUACIONES DE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA (RNE) EN RELACIÓN CON EL GÉNERO DEL TEATRO RADIOFÓNICO. (Número de expediente 182/000505.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta vigesimoquinta que formula la señora Porteiro.

La señora **PORTEIRO GARCÍA**: Buenos días, señora Caffarel. Antes de entrar exactamente en el tema de mi intervención, solo quiero ratificar lo dicho por mi compañera Isabel Salazar de que efectivamente como gallega que estaba atenta a la programación de nuestros medios públicos radiofónicos en Galicia, no debemos tener queja de la atención que se prestó al Día de las Letras Gallegas.

En todo caso, el motivo de mi pregunta hoy es algo que, como persona amante de la cultura, me parece especialmente interesante, y es qué pasa con el teatro en la radio. Recordamos todos que es una de las recomendaciones del comité de sabios recuperar para Radio Nacional de España en particular algo que formaba parte de su tradición y algo por lo que muchos españoles y muchas españolas recordamos con sumo agrado muchas veladas pasadas junto al receptor, con la magia que el teatro radiofónico tiene, que supongo que para usted de modo particular también significará algo, dado que los recursos expresivos que la radio permite al género dramático se centran efectivamente en todo aquello que tiene que ver con lo sonoro, con la voz, con el silencio, con los efectos especiales. Recuerdo, por lo tanto, esa recomendación del comité de sabios así como —quisiera traerlo a colación— algún estudio que desde universidades españolas, como la de Salamanca, se ha hecho respecto a la necesidad de incorporar la ficción radiofónica a través del radioteatro como un medio de enganche hacia la audiencia juvenil, porque constataban en un estudio que le puedo facilitar por supuesto, si usted tiene interés, que era uno de los factores de atracción que los jóvenes que estudiaban comunicación encontraban cuando se les proponía desarrollar su creatividad en la radio. Es un medio, como usted bien sabe, que tiene dificultades para conectar con la audiencia más joven y, si no se produce un relevo generacional en la audiencia, podríamos llegar a una crisis de oyentes, no solo de nuestra radio pública sino de la radio en general; por lo tanto, quizás en la radio pública pueda ser este uno de los argumentos o de los estímulos para potenciar el radioteatro o la recuperación de las representaciones teatrales, del drama radiofónico.

Estamos además en un año muy especial, este es el año en el que se cumplen 50 años de la muerte de un gran teórico y de un apasionado del teatro en la radio como fue Bertolt Brecht, de quien por cierto creo que en Radio Nacional de España tienen ustedes varias fichas, de obras adaptadas por adaptadores españoles, de algunas de las obras más conocidas de este magnífico autor y teórico del teatro de la radio, como fue Bertolt Brecht. Además, estaríamos recuperando una tradición que en su momento también nuestra radio hizo, como fue retransmitir los estrenos teatrales como una forma de darles publicidad y también de hacer llegar la cultura a los ciudadanos. Uno de los autores que más se benefició de esta práctica común en los años 30 fue Pedro Muñoz Seca; y esto me recuerda la iniciativa, que supongo que usted tendrá ocasión también de contarnos,

que se ha hecho con la retransmisión o el estreno de *El último viaje del almirante*, en una iniciativa conjunta con Cajamadrid, y de la que hasta el momento me han llegado muy buenas referencias, sinceramente.

La argumentación es casi innecesaria; seguro que cualquier persona amante de la cultura diría más o menos lo mismo, que es necesario recuperar el teatro radiofónico, es además una recomendación del comité de expertos, es algo que en Radio Nacional forma parte de su tradición y de nuestra memoria histórica como oyentes veteranos de la radio. Hacia el futuro, y después de los pasos que ya sabemos que han estado dando en esta dirección, puede ser una de las líneas de trabajo de su dirección. Esta es la pregunta que le hacemos, queremos saber cómo lo enfocan, qué futuro tendrá este medio en Radio Nacional de España. Le damos la idea, si a usted le parece bien, de recordar el 50 aniversario de la muerte de Bertolt Brecht recuperando quizás alguna de las piezas que en el archivo de Radio Nacional de España existen de este magnífico autor.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Caffarel, tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Muchas gracias, señoría, por esta pregunta. Usted ha apelado a la tradición y, aunque yo sé que no es habitual en esta comparecencia, yo quisiera también que fuera desde la emoción. Recuerdo de muy chiquitina oyendo a mi padre haciendo teatro en radio y no puedo evitar emocionarme.

Radio Nacional de España recupera a través de convenios con distintas instituciones culturales, públicas y privadas, una programación de espacios dramáticos que supone un esfuerzo creativo y técnico nunca elaborado en las últimas décadas. Así, en una colaboración con la compañía de Teatro Clásico, ha permitido la emisión en Radio 1 de una adaptación especial de *Viaje al Parnaso* de Miguel de Cervantes, dirigida y protagonizada por los propios actores y músicos de la compañía. También usted lo ha dicho, en un proyecto común con La casa encendida, Radio Nacional de España ha emitido un espacio de producción propia, *El último viaje del almirante*, sobre los sueños y la huella de Cristóbal Colón en la conmemoración del quinto Centenario de su muerte. Un programa de características similares será emitido en otoño en homenaje a Mozart y cada mes un equipo especial de Radio Nacional de España producirá, representará y transmitirá desde La casa encendida un espacio dramático con otras obras originales escritas especialmente para la radio, y desde luego aquí asumo la sugerencia que usted me hace sobre Bertolt Brecht. Por fin, y dentro de la apuesta de la radio pública por los espacios dramáticos, Radio Nacional de España trabaja en colaboración con el Festival de Almagro para participar con obras de creación y producción propia en el Festival de Teatro Clásico de esa preciosísima localidad. Como

puede comprobar, se trata de una programación sin paralelismo alguno en el panorama radiofónico de nuestro país, una programación de servicio público y al servicio del teatro que está directamente vinculada a la necesidad de que la radio se ocupe con más extensión y de una forma más intensa de la cultura general y del teatro en particular.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESCUDERO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LÍNEAS GENERALES DE PROGRAMACIÓN DE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA (RNE) PARA LOS MESES DE VERANO. (Número de expediente 182/000506.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, que es la última, y la formula doña María Escudero.

La señora **ESCUDERO SÁNCHEZ**: Señora Caffarel, hace unos días desde Radiotelevisión Española se anunciaba a los medios de comunicación la programación veraniega de Radio Nacional de España junto con la de Televisión Española, aprobada por el consejo de administración. En un contexto de gran complejidad que caracteriza la situación de los medios de comunicación, a la que como es lógico no escapan los medios públicos inmersos además en un amplio proceso de reforma, a mi grupo le satisface la labor realizada por usted desde la dirección general del ente público para potenciar los espacios de servicio público. Sí, señora directora general, reforzar la vertiente del servicio público en la radio y televisión pública es a lo que nos comprometimos con la ciudadanía, unos medios públicos plurales, independientes y de calidad; eso es lo que se trata de hacer con intención de dar satisfacción tanto a los objetivos planteados por este Gobierno como para dar cumplimiento a la palabra dada. El conjunto de reformas que se están acometiendo tiene como principal finalidad el fortalecimiento de los medios públicos, porque compartimos con la profesora De la Cortina que en ello hay una dimensión ética relacionada con la calidad de la democracia. El ruido y la exageración que como una cortina de humo pretenden extender los diputados y diputadas del Grupo Popular sesión tras sesión en esta Comisión de control no consiguen desviarnos de nuestros objetivos. Ante tanta descalificación, ante tanta palabra gruesa, ante tanta salida de tono, ante tanto catastrofismo, a la dirección general del ente público le corresponde poner orden y seguir haciendo su trabajo con rigor para obtener unos medios de calidad, que es lo que queremos y debemos hacer, y lo que esperan los ciudadanos y las ciudadanas. La radio pública es muy valorada por la ciudadanía y, por lo que conocemos, las novedades anunciadas en la programación afectan a Radio 1, Radio 3, a Radio Clásica e incluso a Radio Exterior de España, y los nuevos espacios que se van a iniciar van dirigidos a satisfacer

necesidades de programación específica del verano: es por ello que los contenidos y programas potencian las relacionadas con el entretenimiento y las vacaciones, contenidos que van desde aumentar la información meteorológica o sobre el estado de las carreteras a incrementar los tiempos dedicados a la cultura o el deporte. Queremos conocer con más detalle estas novedades, por ello le hemos formulado la pregunta que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Caffarel, tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): En Radio Nacional los cambios esenciales no afectarán a la estructura de la programación, esto quiere decir que el conjunto de los espacios se va a mantener salvo algunas excepciones, que ahora comentaré, durante el verano. Eso sí, los programas que sustentan el conjunto de la parrilla en las distintas franjas horarias cambiarán de presentador en el mes de agosto, siempre suele ser así; suele ser el colaborador más directo para que puedan descansar sus conductores. Los cambios, en consecuencia, tienen más que ver con los contenidos de los espacios habituales que con la presencia de nuevos programas; como decíamos antes, en televisión y también en radio van a ser más ligeros que en el resto de la temporada. En concreto, la política va a reducir su peso en las tertulias para dar paso a la cultura o a temas más de interés ciudadano o social; no obstante, habrá algunas modificaciones, por ejemplo, la versión fin de semana de *El ombligo de la luna* será sustituido a lo largo del mes de agosto por un programa musical que se llama *Todos los gatos son pardos* dirigido y presentado por José Ramón Pardo. Los sábados y domingos del verano se pondrá en antena una edición especial del programa dedicado al turismo

España paso a paso, que es una guía de fiestas y recomendaciones lúdicas con secciones dedicadas a la historia, a los monumentos, a la naturaleza, etcétera. Vamos a prestar especial atención al teatro radiofónico; lo acabo de decir en la contestación anterior, por tanto no hago hincapié. Como en años anteriores Radio 1 también va a estar presente retransmitiendo el Festival de Teatro de Almagro —añado algo que no he dicho antes— con la versión radiofónica de *Fuenteovejuna* los días 30 de junio y 1 de julio. *Tablero deportivo* va a ser sustituido la tarde de los domingos por un magacín titulado *Abierto en domingo*; por lo que se refiere a Radio 5 el cambio más significativo es la suspensión durante el mes de agosto de esos programas de servicio de franja nocturna que hay ahora. No obstante, va a reforzar el carácter de servicio público de su programación incorporando en este periodo dos microespacios diarios elaborados en colaboración con la FAD, con la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción, con el objetivo de prevenir el consumo de estupefacientes y alcohol, especialmente entre los jóvenes y por el mayor riesgo que existe durante esta época estival. Radio Clásica, Radio 3, Radio Exterior y Radio 4 van a mantener en lo esencial con pocos cambios la programación del resto del año. En el caso de Radio 3, por razones obvias, no se va a emitir la programación que se elabora con la Universidad Nacional de Educación a Distancia que también está en periodo de vacaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Llegado este punto hay que dar las gracias a la compareciente por la larga sesión que ha tenido que acusar y asimismo a los representantes de los medios de comunicación, estenotipistas y taquígrafos y servicios técnicos.

Se levanta la sesión.

Era la una y cincuenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

